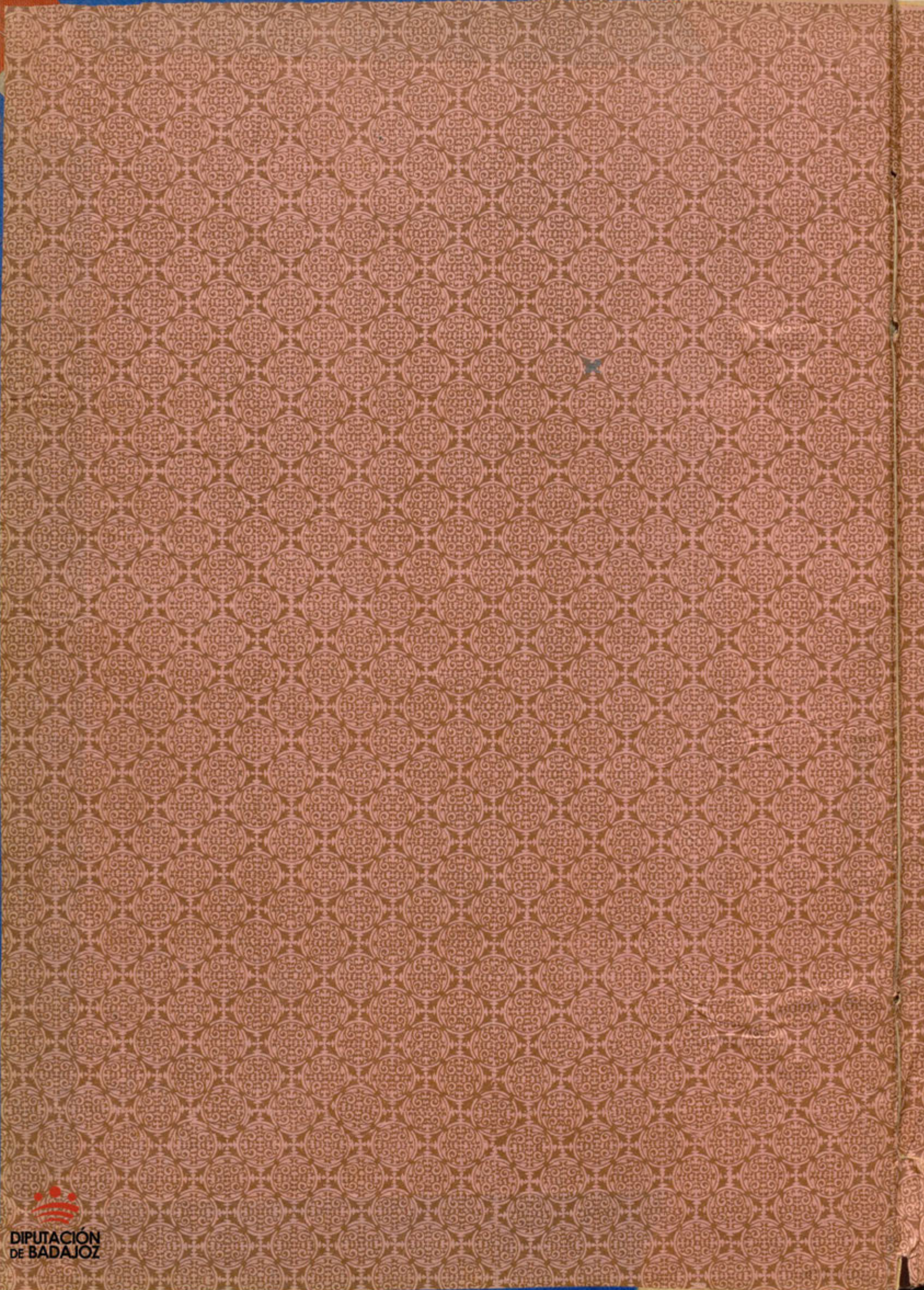


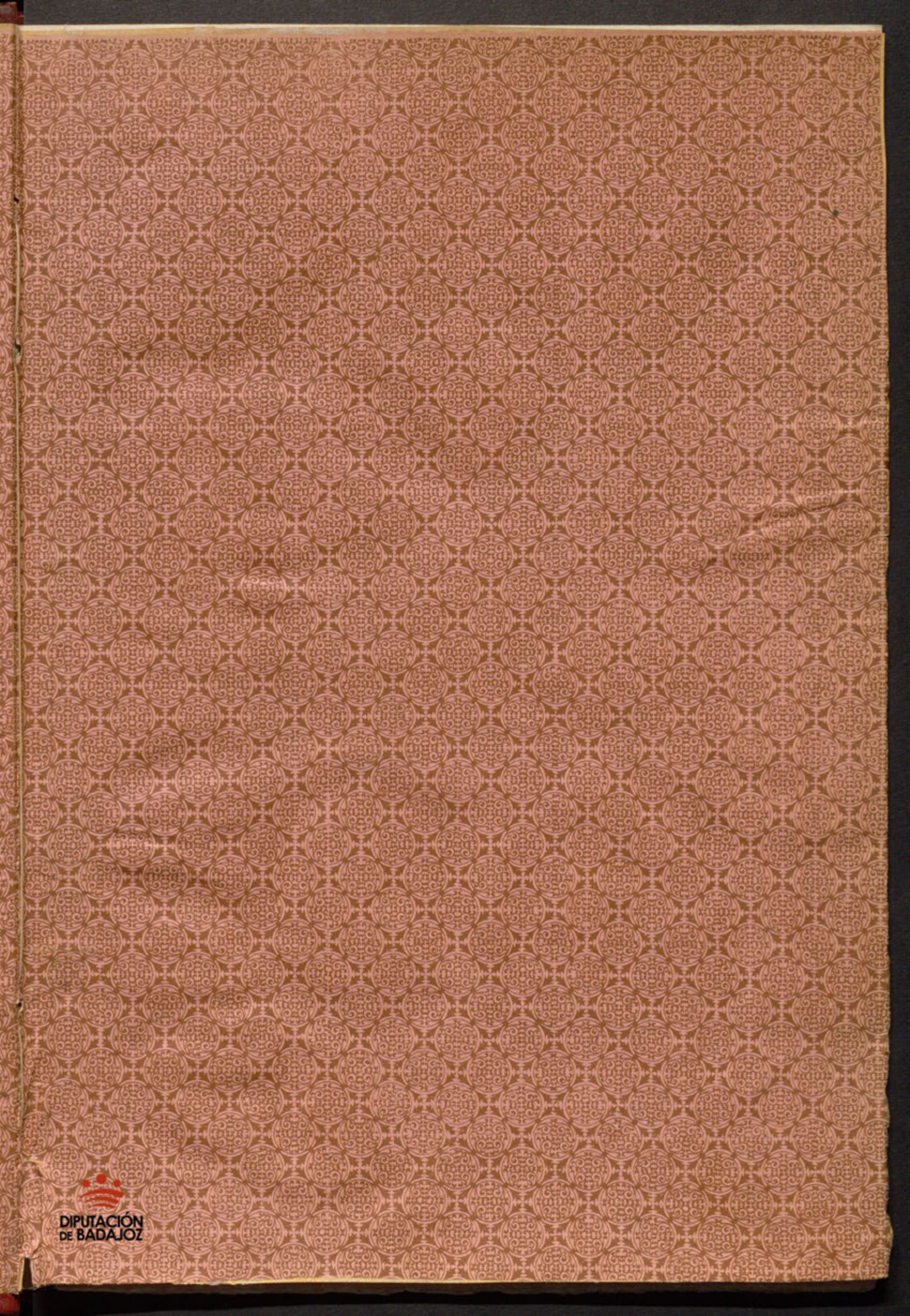
Ayuntam<sup>to</sup> de Don Benito

Libro de actas de acuerdos  
de

1.913



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ





DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ











Jolis 1.

A.2.859.702 \*



# Contratacionaria del 1.º de Enero de 1.913.

## Actores.

- J. Jaquim Gallego y Martin Perer
- " Juan Pisuella y Galvan
- " Juan Cuervo Cortes
- " Pablo Saucedo Orro
- " Juan Pisuella y Espinas
- " Miguel Pralle Orro - Cabrera
- " Vicente Peltran y Nicot
- " Manuel Sanchez Olguinel
- " Manuel Sanchez Rodriguez
- " Antonio Parejo Berniche
- " Cipriano Saucedo Roman

En la Ciudad de San Puerto a primero de Enero de mil novecientos trece Reunidos en el Salon de sesiones de estas Cortes Constitucionales los señores señores Alcaldes Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jaquim Gallego y Martin Perer y siendo las once de su mencionada hora señalada se abrió la sesion.

El Sr. Presidente, manifestó que el objeto de la reunion era, según se expresa en la convocatoria, cumplir lo dispuesto en el artículo veinte y cinco de la Ley de

señal de Enero de mil novecientos veinte y siete.

En su virtud el Ayuntamiento procedio a la formacion de las listas de electores que tienen derecho a votar compromisiarios para sufragios, acordando su inmediata exposicion al publico por termino de veinte dias y remision al Sr. Gobernador Civil de copia de las mismas para su insercion en el Boletín Oficial.

Por lo que se dio por terminado el acto, firmando la presente los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Jaquim Gallego      Luis Ciboncha      José Juanaco Cortes  
 Pablo Yandre      Juan Ciboncha      Miguel de Pralle Orro - Cabrera



Antonio Pareja

Francisco Beltrán

Manuel Sanchez

Epifanio Santana

Manuel Sanchez  
Induljo

Mercurio Perilla  
y  
Gulleonso  
Iria

Ord. 4.º Acordado por la presente que en el día de la fecha no se podrá celebrarse sesión por falta de número suficiente de señores concejales; y que en el mismo día fueron citados para el cuartro del actual a las diez del día

En punto 2.º de Enero de 1.919.

Perilla

Supletoria a la Ordenanza del 2 de Enero de 1.919

Señores.

- D. Joaquín Gallego y Martín Perilla
- " Juan Ceballos y Galvan
- " Pablo Sanchez Perilla
- " Juan Ceballos y Espinosa

En la Ciudad de San Martín a cuatro de Enero de mil novecientos trece. Reunidos en el Salón de sesiones de estas Cortes Municipales los señores concejales al margen convocados al margen

este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Gallego y Martín Perilla y siendo las diez del día hora señalada se abrió la sesión.

Leídas las actas de los dos anteriores fue aprobada la primera y ratificada la segunda.

Para cuenta de los señores concejales de la mañana y del día siguiente la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos: Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación



Del presupuesto de varias calles durante la presente semana, importante cincuenta y tres puetos y cincuenta centimos -

Se acuerda la distribucion de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del presente mes, importante veinte y nueve mil quinientos cuarenta y cinco puetos y veinte y ocho centimos -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don Juan Prijo de los impresos facilitados para la confeccion del padrón de cédulas importante cuarenta y seis puetos y sesenta centimos -

Tambien se acuerda aprobar la rectificacion del Padrón de vecinos y que se exponga al publico por termino de ocho dias -

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion cuyo acta firman todos los señores concurrentes de que yo el

Secretario certifico =  
Joaquin Lopez

Luis Gidancha Pablo Gaudy

Expresiano Santana

Juan Gidancha

Manuel Sanchez

Julio Parejo

Manuel Peralta  
y Gerónimo  
Lopez

Dirigido a los señores de la presente: Que en el dia de la fecha no se ha podido celebrar sesion por falta de numero suficiente de señores concejales, y que en el mismo dia fueron citados para el once del actual a las seis del dia - Don Juan Prijo 9 de Mayo de 1812 -

Peralta

### Supletoria a la Ordinaria de 9 de Enero de 1913.

Stuores.

D. Joaquín Gallego y Martín Peru.  
" Luis Bóveda y Galvan.  
" Pablo Sanchez Corra.  
" Juan Bóveda y Espinas.  
" Félix Parejo y Garcia.  
" Manuel Sanchez Ulliquel.  
" Cipriano Quintana Toruado.

En la Ciudad de San Martín a once  
de Enero de mil novecientos trece. Reunidos  
en el Salón de sesiones de estas Casas  
Comunales, los Stuores acordaron al  
unísono nombrar de este Ayuntamiento  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
Don Joaquín Gallego y Martín Peru;  
y siendo las diez del día hora que

lata se abrió la sesión -

Leída el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Se ordena al Sr. Alcalde, y al Representante Secretario si lectura de una certificación expedida por Don Torcuato Ger, Obrero facultativo nombrado por el Sr. Jefe Provincial de la Sección de Obreros para la taración de la Casa Cuera de esta Ciudad, de cuya certificación resulta apreciada la usura en la suma de once mil cien pesetas -

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda conformarse con dicha taración, participándose así al Sr. Jefe Provincial de la Sección, a la vez que concuerda a esta Corporación hacer en once anualidades el pago de la cantidad señalada como precio al citado edificio, a cuyo efecto en el presupuesto municipal del corriente año, figuran ya consignadas mil pesetas -

Se acuerda el pago de la falta de jornales invertidos en la reparación de varias calles durante la semana, importante treinta y seis pesetas.

También se acuerda aprobar en todas sus partes la liquidación

del presupuesto Municipal de mil novecientos doce.



A.2.859.703 \*

la sesión cuya acta firman todos los señores concurrentes de que  
yo el Secretario certifico:

Joaquín Salgado Luis Cidoncha Pablo Ganchy

Cipriano Santana

Juan Cidoncha

Manuel Sanchez

Antonio Parejo

Felipe Parejo

Remon Beretta

Gallegos  
Luis

Relig. y Acordado por la presente: Que en el día de la fecha se ha porido celebrarse  
sesión por falta de número suficiente de señores Concejales y que en el mis-  
mo día fueron citados para el día y hora del actual a las diez del día  
Por Decreto 16 de Enero de 1918.

Beretta

Supletoria a la Ordinaria del 16 de Enero de 1918.

Señores-

- D. Joaquín Gallego y Martín Carrero
- " Luis Cidoncha y Galvan
- " Pablo Sanchez Carrero
- " Juan Cidoncha y Cipriano
- " Antonio Parejo y Cidoncha

En la Ciudad de San Pablo a diez  
y ocho de Enero de mil novecientos trece.  
Reunidos en el Salón de sesiones de es-  
tas Casas Concejales los señores au-  
torizados al margen Concejales de este Ayun-  
tamiento bajo la Presidencia del señor  
D. Joaquín Gallego y Martín Carrero y siendo las diez del día

Hora señalada se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Colegios Oficiales de la Semana y del despacho ordinario la Proposición quedó enterada y tomo los siguientes acuerdos.

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación del cerramiento de varias calles durante la presente semana, summonte de treinta y cinco pesetas y setenta y cinco céntimos.

Se acuerda conceder un sueldo de ~~100~~ pesetas unido del billote a la Capital para su ingreso en el Hospital Provincial, a Don Casado que está enfermo y otras unido a Don Saucedo Parajo, pobre y enfermo.

Se acuerda devolver a Don Primitivo Rabanal y Parajo la fianza que tenía prestada para responder del contrato de arrendamiento de la Plaza de Abastos durante el año último de mil novecientos doce, en virtud de haber cumplido todas las condiciones del pliego que sirvió de base para la subasta de la misma.

Después de haberse suscitado de que tratare se levantó la sesión cuya acta firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico = Comendado = unido = vale =

Joaquín Laceyro

Luis Cristóbal Pardo Gancher

Mariano Sánchez  
Rodríguez

Juan Cidancha

Antonio Parajo

Manuel Peralta  
Hellerde  
Torre

Eligido por la presente: Que en el día de la fecha no se podrá celebrarse sesión por falta de número suficiente de señores Concejales, y que en el mismo día se son citados para el día y hora del actual a las diez del día.

A Ocho de Mayo de 1910.

Peralta



Julio-4

5  
Acta de la Sesión del 29 de Enero de 1913.

Actores -  
 D. Joaquín Gallego y Martín Perro -  
 " Juan Ciruela y Galvan -  
 " Pablo Saucedo Perro -  
 " Juan Ciruela y Espinosa -  
 " Manuel Saucedo y Acerojas -

En la Ciudad de San Puerto a veinte y cinco de  
 Enero de mil novecientos trece. Reunidos en el  
 Salón de sesiones de estos Cabos Constitucionales los  
 señores acotados, al margen de los  
 Ayuntamientos bajo la Presidencia del Sr.  
 D. Manuel Perro Joaquín Gallego y Martín Perro;

y leído los diez del día hora señalada se abrió la sesión -  
 Leída el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Colegios Oficiales de la Muestra y del Reparto ordinario, la  
 Corporación quedó enterada y, tomas los siguientes acuerdos -

Para cumplir con lo preceptuado en el artículo treinta y seis y  
 siguientes de la Ley Municipal y no pudiendo hacerse distinción de clases  
 por ser uniforme el concepto contributivo, se acordó que fueran sellos  
 el número de secciones y que se hiciera el reparto por calles en la forma  
 siguiente - 119

1.ª Sección

Comprende las calles de Clara, Alatorre, San Agustín - Arroyos, D. Perro Alfonso,  
 Sijeres, Aguarras, Aland, Alatorre, Alas, Morales, Novario, Ancha y S. Juan.

2.ª Sección

Las calles de Manuel - Cortes, Cervantes, Puente, Parilla, Cuadras, D. Horacio,  
 Britania, Caballero, Corte, Arguero, Oro, Manisacorra, Santiago, Uru y Estrella

3.ª Sección

Las calles de Goyas, Puerto - Cortes, Olujas, Villanueva, Estrella, Encarnación,  
 Juan Perro, Ancha, Rodrigo, 1.ª, 2.ª y 3.ª Daniel, Perro, Alvaro, Pacheco y Perro.

4.ª Sección

Las calles de Cajanitos, Santa Elena, Vapor, Alifloras, Polillo, Encarnación,  
 Ayala, Agrimones, San Francisco, San Marcos, Alatorre, San Antonio,  
 San Gregorio, Arrenal, Río y Burellera -

5.ª Sección

Calles de Virgo, Drogas, Calle Cortes, 2.ª y 3.ª Puente, 1.ª Perro



Cruces, 2.<sup>a</sup> Cruz, Valdivia, San Miguel Ariz, Villa, Montero, Santa  
María, 1.<sup>a</sup> Palomas, Calasmea y Herrera -

6.<sup>a</sup> Sección

Las Salles de Priente, 2.<sup>a</sup> Palomas, Placeridero, Carritero, Fuente, Ni-  
tama, Apolon, Braveria, San Roque, Truados, Almorcones, Nique, San-  
taana, Nicolau, 3.<sup>a</sup> Journal Torres y Juan -

7.<sup>a</sup> Sección

Las Salles de Olmos, Barrera, Olmuilla, Olmos, Las pantilla, Olmos, 1.<sup>a</sup> Bo-  
cuello, Escobilla, Arrabal, Juan, Braveria de Juan, San José y Piramo-  
cuello -

8.<sup>a</sup> Sección

Las Salles de Ceras, Sol, Las Barras, Quanguera, Estacion, Villa Ber-  
nara, Matitini, San Sebastian, Taberas de Herrera, Buena Vista, 1.<sup>a</sup>  
Fuente, Puertos y Sección Rural -

Se acuerda tambien proceder a la designacion del numero de Vocales  
Asociados para cada Sección, correspondiendo: a la 1.<sup>a</sup> tres; a la 2.<sup>a</sup> tres; a  
la 3.<sup>a</sup> tres; a la 4.<sup>a</sup> dos, a la 5.<sup>a</sup> tres; a la 6.<sup>a</sup> dos; a la 7.<sup>a</sup> tres y a la 8.<sup>a</sup> tres;  
y ultimamente que se publique el resultado de la formacion de Secciones  
a los efectos del articulo 67 de la Ley Municipal

Se acuerda elevar a definitivas las listas comprensivas de los elec-  
tores que en el corriente año tienen derecho a votos comprensivos  
para Senadores, en vista de que contra ellas no se han formulado  
reclamaciones durante su exposicion al publico y que se remita copia  
de las mismas al Señor Gobernador Civil para su publicacion en el  
Boletín Oficial -

Se acuerda conceder un mesero de ocho puestas a cada uno de los su-  
periores pobres Juan Mateo y Antonio Paulino para que puedan traela-  
rse a la Capital a ingresar en el Hospital Provincial para su cura-  
cion; y otro de diez puestas mensuales a Agustina Guisado por sus hijos en-  
fermos y uno por sus hijos -





Recibida de una comunicación del Señor Jefe de la Sección Provincial de Peritos fecha veinte y cuatro del corriente en la que participa la resolución del Sr. D. Juan Allegado Regio de Peritos aprobando la tarificación hecha por el Perito Don Torcuato Ger, de la Casa Rancera propiedad del Perito de esta Ciudad en la cantidad de once mil cien pesetas, mas los gastos ocasionados por la tarificación verificada por el perito Señor Ger con asistencia del Jefe de la Sección Provincial.

El Ayuntamiento acuerda quedar enterado y que los gastos ocasionados en la tarificación suplientes ciento sesenta y siete pesetas se paguen con cargo al capítulo de imprentas por no tener consignación en el presupuesto.

A la vez, y no diciéndose nada en la resolución del Sr. D. Juan Allegado Regio respecto del plazo solicitado para hacer el pago, se acuerda insistir nuevamente en que se conciera a esta Corporación el de once pesetas para hacer dichos pagos.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión cuyo acta firman todos los señores concurrentes de que yo Secretario certifico =

Joaquín Laceyro

Luis Cidoncha Pablo Gaudin

Mariano Sánchez  
Andujar

Juan Cidoncha

Narciso Peralte  
Gullerido  
Tras

Extraordinaria del 25 de Enero de 1913.

Actores.

- J. Traquin Gallego y Martin Perez
- " Luis Brouche y Galvan
- " Pablo Sanchez Poma
- " Juan Brouche y Espinas
- " Miguel Peratta Poma - Cabras
- " Vicente Peltrau y Mervot
- " Felix Parajo y Garcia
- " Manuel Sanchez Miguel
- " Manuel Sanchez y Caspeja
- " Antonio Parajo y Brouche
- " Cipriano Montana y Tomas

En la Ciudad de San Puerto a veinte y cinco de Enero de mil novecientos trece. Reunidos en el Salon de sesiones de estas Cortes Constitucionales los señores señores al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Traquin Gallego y Martin Perez, siendo las once de la mencionada hora señalada, se abrió la sesion.

Seguidamente el Sr. Presidente suplico, que como a los señores Concejales constaba, el objeto de la convocatoria.

se fijar definitivamente las cuentas del Municipio pertenecientes al año de mil novecientos doce que constaban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor Sindico.

En virtud y previa lectura de los artículos pertinentes de la Ley se reunieron por los señores Concejales las cuentas referidas y se determinaron fijar el cargo en ciento cincuenta y seis mil quinientas suelta y una puestas y treinta y tres centimos y la data en ciento cuarenta y dos mil trescientos ochenta y dos puestas y sesenta y tres centimos, acordando al propio tiempo se poseen las mismas con toda su documentación a la Junta Municipal para su revision y censura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento suelta y uno de la Ley Municipal, cumpliéndose por lo tanto lo dispuesto en el Apartado 2º de dicho artículo para lo cual debe darse conocimiento al vecinario por medio de bandos y edictos, a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ellas se le oponga y aparezca.

Se levanta la sesion cuya acta firman los señores





Constitucionales de que yo el Secretario certifico

Joaquin Laseca  
 Manuel Sanchez  
 Anselmo  
 Juan Cidancha  
 Manuel Sanchez  
 Felicit Pasajo  
 Manuel Beltrami

Luigi V. Blonche  
 Pablo Sanchez  
 Rufino Santana  
 Antonio Paraj  
 Miguel de Pereda  
 Tomas Cabrera  
 Manuel Pereda  
 y Guerrero  
 Torres

Diligencia Acordada por la presente: Que en el dia de la fecha no ha podido celebrarse sesion por falta de numero suficiente de Diputados Provinciales; y que en el mismo dia fueron citados para el proximo de Febrero proximo a las diez del dia - P. O. de Puente de Oca de 1913.

Pereda

Supletoria a la Ordinaria del 30 de Enero de 1913.

- Diputados -
- Joaquin Gallego y Martin Perez
  - Manuel Cabreria y Galvan
  - Pablo Sanchez Porro
  - Juan Cabreria Espinosa
  - Saulo Anaya

En la Ciudad de Puente de Oca a primero de Febrero de mil novecientos trece. Reunidos en el Salon de sesiones de estas Cortes Constitucionales los Diputados acudidos al cargo Provincial de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr.

Alcalde Don Joaquín Gallego y Martín Pérez y siendo las diez de  
día hora señalada se abrió la sesión -

Para el día de los tres anteriores fue aprobada la primera y ratificada  
la segunda -

Para cuenta de los Políticos, Oficiales de la Municipalidad y del Ayuntamiento  
la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Se acuerda la distribución de pesos por capítulos para satisfi-  
cer las obligaciones del presente mes, importante veinte y nueve mil  
quinientos cuarenta y cinco pesetas y veinte y ocho centimos -

También se acuerda el pago de los jornales, sueldos en la recuperación  
del Páramo de esta Ciudad importante cuarenta pesetas -

Igualmente se acuerda conceder un solorro de diez pesetas mensuales  
a cada una de las señoras pobres que no pueden criar a sus niños Car-  
men García, Antonia Olmos y Paula Roman según certificación pre-  
senteda del Médico Titular Don José Gallego y Pérez -

Quo habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la se-  
sion cuya acta firmaron todos los señores concurrentes de que yo el  
Secretario certifico -

Joaquín Gallego Luis Cidrucha Rafael García

Martín Pérez Eusebio Santana

Juan Cidrucha

Remon Beretta  
Gallardo  
Pérez

Eligido el crédito por la presente que en el día de la fecha no ha podido celebrarse  
por falta de número suficiente de señores Concejales y que en el siguiente día  
se celebrará para el efecto del actual a las diez del día 9. Dicho 6. Febrero 1913 -

Beretta



A.2.859.705 \*

Supletoria a la Ordinaria de 6 de Febrero de 1913.

Actores.

- D. Joaquín Gallego y Martín Orrer-
- " Luis Piñuela y Galvan-
- " Pablo Sanchez Porró-
- " Juan Piñuela Sepúlveda
- " Manuel Sanchez Miguel
- " Cipriano Santana Amador.

En la Ciudad de Badajoz a ocho del  
 mes de Julio mil novecientos trece. Acuerdos  
 en el Plazo de sesiones de estas Cortes Provin-  
 ciales, los Actores suscritos al margen. Con-  
 cejalos de este Ayuntamiento bajo las  
 Comisiones del Sr. Alcalde Don Joaquín  
 Gallego y Martín Orrer; y siendo las diez

de la tarde suscitada se abrió la sesión.

Leído el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Colegios Oficiales de la Escuela y del despacho ordinario  
 la Corporación quedó enterada y tomo los siguientes acuerdos.

Se acuerda el pago a los jornales, inventarios durante el conflicto obrero  
 en el arreglo de algunas calles durante la presente huelga, sumando  
 cuatrocientas cuarenta y siete pesetas y seis centimos.

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión cuya acta  
 firman todos los señores concurrentes de que goza el Secretario certifico.

Joaquín Gallego

Luis Piñuela y Pablo Sanchez

Cipriano Santana

Juan Piñuela

Manuel Sanchez

Manuel Perula  
y  
Gallardo

2  
 Extraordinaria del 10 de Febrero de 1913 en 2.<sup>a</sup> convocatoria

- Señores
- D. Joaquin Gallego y Martin Perer
  - " Pablo Sanchez Porro
  - " Juan Bistructa y Espinas
  - " Felix Parejo y Garcia
  - " Manuel Sanchez Miguel
  - " Manuel Sanchez Arroyas
  - " Efraino Santos Truando

En la Ciudad de San Juan a diez  
 de Febrero de mil novecientos trece. Reunidos en el Salón de sesiones de estas Casas Comunitarias los Señores auctores al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquin Gallego y Martin Perer y en segunda convocatoria; y siendo las

once de la noche se abrio la sesion

El Sr. Presidente manifestó que el objeto de la sesion era de que se anunciaba en la convocatoria, proceder al sorteo de los Vocales asociados que con el Ayuntamiento han de componer la Junta Municipal

Seguientemente se procedio al sorteo por Secciones, dando el resultado siguiente

- 1.<sup>a</sup> Seccion - Don Guillermo German Sanchez - Arroyas
- " " Antonio Mateos Parjola - Alara
- " " Pablo Garcia Samalcos - Alcazar
- 2.<sup>a</sup> Seccion - Don Emilio Guen y Par - Cervantes
- " " Juan Garcia y Guen - Espinosa
- " " Eduardo Rodriguez Tora - San
- 3.<sup>a</sup> Seccion - Don Curri Ferrada y Merino - Villanueva
- " " Norberto Frejo y Rouen - Bujes
- " " Eusebio Truando Torres - Paracuellos
- 4.<sup>a</sup> Seccion - Don Francisco Morcillo Almon - Miraflores
- " " Jose Camacho Algoba - Barcollada
- 5.<sup>a</sup> Seccion - Don Gregorio Torano Casado - 2.<sup>a</sup> Puerta
- " " Agustin Gallego Par - 3.<sup>a</sup> Puerta
- " " Pedro Manuel Parise - Carrero



Folio 8.

6 <sup>a</sup> Sección - Don Fr. Lorciano y Gallego -	Gauasos -
" " Fr. Rosas y Martín -	J. G. Ferru -
7 <sup>a</sup> Sección - Don Rafael Guera y Astor -	Quibou -
" " Pedro Guera Morcillo -	Arabal -
" " Eduardo Mora y Polo -	J. Fr. -
8 <sup>a</sup> Sección - Don Patrocinio Juan Martín Cere -	Jol -
" " Tito Francisco Morras -	Martín -

Cuyo total de veinte y un asociados es el correspondiente al número de veinte y un Concejales de que consta este Ayuntamiento con arreglo a la vigente Ley Municipal.

No habiéndose formulado protestas ni reclamaciones de clase alguna, se acordó por la Corporación que se publique inmediatamente el anterior resultado en la forma ordinaria, participándose a la vez a los agraciados -

Con lo que se dio por terminado el acto que firman todos los señores concurrentes de que yo el Sr. D. certifico =

Joaquín Lacayo	Paulo Sanchez	Isidoro Santana
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Manuel Sanchez	Juan Ciducha	
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	
	Feliz Parejo	
	<i>[Signature]</i>	
	Remon Peralta	
	<i>[Signature]</i>	
	<i>[Signature]</i>	

Religioso Acordado por la presente: Que en el día de la fecha no se pudo celebrar sesión por falta de número suficiente de señores Concejales, y que en el mismo día fueron citados para el quince del actual a las diez del día -

Don Dni. 13 de Febrero de 1913.  
Peralta

Stuor.

- J. Taguin Gallego y Martin Perri
- " Luis Bidouca y Galvan
- " Pablo Sanchez Porro
- " Juan Bidouca Espinas

En la Ciudad de San Juan a quince de Febrero de mil novecientos trece. Reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los Stuores cuotados al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Stuor Allaloe Don Taguin Gallego y Martin Perri; y siendo las diez del dia hora señalada, se abrió la sesion.

Leida el acta de las sesiones anteriores fue aprobada la presente y ratificara la siguiente:

Para cuenta de los Colegios Oficiales de la Mucama y del despacho orocua rio, la Corporacion queda enterada y toma los siguientes acuerdos: Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparacion del cuerpado durante la Mucama, importante treinta y tres puestas y setenta y cinco centimos.

Se acuerda dar un socorro de diez puestas al enfermo pobre Quinto Juan Quintana para que pueda atender a su curacion.

Para formalizar el pago de las mil ochocientas veinte y cinco puestas y ochenta centimos importe de los derechos Reales que correspondio satisfacer a este Ayuntamiento en el año de mil novecientos once por los bienes que tiene en poder del Agente en Orcajo sujetos al Presupuesto del 0 25 p/po y que la Hacienda aplico de los intereses de Inscripciones de Propios del 8.º Promete de expresado año segun carta de pago n.º 218 de Intervencion, se acuerda que por falta de consignacion en el Presupuesto y como compensacion de referida suma, se gire contra el Capitulo de Presupuestos.

Se acuerda autorizar al Stuor Allaloe Presidente para que nomebre los testigos que han de declarar en caso de ser necesario de acuerdo con lo que segun el artículo treinta y tres del Reglamento para la aplicacion de la Ley de 21 de Agosto de 1896 corresponde nombrar al







Apuntamiento; y espíase certificación de este acuerdo para su envío al expediente general de quintos.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesión cuyo acta firmen todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Joaquín Carrero

Luis Cidoucha Pablo Sanchez

Mariano Sanchez

Juan Cidoucha  
Antonio Parjo

Manuel Sanchez

Remon Buelta  
y Guillermo  
Pino

Dirig. Aleredito por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de señores Concejales; y que en el siguiente día fueron citados para el punto y por del actual a las diez del día -  
En Puerto de febrero de 1913.

Buelta

Supletoria a la Ordinaria de 20 de Febrero de 1913.

Señores

J. Luis Buelta y Galvan

" Pablo Sanchez Porro

" Manuel Sanchez Ulliguel

" Manuel Sanchez Casaja

" Antonio Parjo y Buelta

En la Ciudad de Puente a veinte y dos de Febrero de mil novecientos trece. Reunidos en el Salon de sesiones de estas Cortes Municipales los señores concurrentes al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia

del Sr. Presidente Alcalde Don Luis Gironella y Galvan por uniformidad  
del propietario; y cuando las diez del día hora señalada se abrió la sesión  
leyó el acta de la anterior que fué aprobada.

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la semana y del despacho ordinario,  
la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos.

Para cuenta de las instancias presentadas por Don Ana Solo de  
Valdivia y Don Juan Diaz y Paredes en solicitud de que se devolviera a la  
1.ª una cuantilla de tierra viva al sitio de Don Alonzo y al 2.ª dos cele-  
minas de la misma clase al de las Hombres, ambas en este término; adqui-  
ridas por compra según expedientes poseedores que ocupaban aprobados por  
el Jefe de primera instancia de este Partido y en los que consta están  
satisfechos los derechos a la Hacienda del Ayuntamiento en su vista acordó  
que se devolvieran referidas fincas a nombre de los solicitantes, y que  
para su toma se tomasen nota por el negociado de los documentos justificantes para  
que en su día la Junta haga referida alteración de rigor, se devuel-  
van aquellos a los interesados y se les facilite certificación de este acuerdo.

Se acuerda el pago de los jornales sueltos en la reparación  
del cerradero durante la presente semana importante treinta y una  
pequetas y veinte y cinco centinos.

Para cuenta de un oficio del Sr. Registrador de la Propiedad  
de este Partido fecha veinte y uno del corriente en la que notifica la  
liquidación del impuesto especial sobre bienes del Ayuntamiento, impor-  
tante noventa pequetas y nueve centinos por cuota del Ferrn, y una  
pequeta y ochenta centinos por honorarios de liquidación, la Illmu-  
nidad acuerda su pago con cargo al capítulo correspondiente y  
dentro del plazo de siete días que concede.

El Sr. Presidente participó a la Corporación el fallecimiento  
del Concejal Don Gregorio Saucedo. Poras ocurrido en diez y nueve del  
corriente y, que por consecuencia del mismo, había dispuesto la pre-  
sente y lo acostumbrado en dichos casos, según antecedentes, como la



Asistencia de una Comisión del Ayuntamiento al entierro con los  
Dioses Municipales de Mérida-

La Corporación por unanimidad acuerda como en acta su  
determinación por la muerte del Sr. Juan Manuel Novas, aprobando lo hecho  
por el Sr. Alcalde y que el Sepulcro donde han sido enterrados sus  
restos, sea cedido gratuitamente por cinco años según costumbre en estos  
casos, comunicándose así al encargado de la Sección del Cementerio y a  
la familia interesada-

Para cuenta de una solicitud de Don José Polvillo Gari interesan-  
do se le dé de baja en el Padrón Municipal por trasladar su resi-  
dencia en unión de su familia, a Portugal, se acuerda acceder a ellas  
informándose bien de su conducta-

Después de haberse visto los asuntos de que trata, se levantó  
la sesión cuya acta firman todos los señores concurrentes de que go-  
za el Secretario certifica-

Joaquín Lacayo

Luis Cidoncha Pablo Gancher

Manuel Sánchez

Juan Cidoncha

Manuel Sánchez

Antonio Carro

Manuel Beretta  
Guillermo  
Torres

Delig. & Acordado por lo presente: Que en virtud de la falta en la sesión celebrada  
sesión por falta de número suficiente de señores Concejales; y que en el  
mes de mayo sea fijado para el primer de Mayo próximo a las diez  
del día - Don Mérida 27 de Febrero del 1913 - Beretta

Supletoria a la Ordinaria de 27 de Febrero de 1919.

Stuores-

J. Fraquin Gallego y Martin Perri-  
" Luis Ferruelas y Galvan-  
" Pablo Sanchez Porro-  
" Juan Ferruelas y Espinas-

En la Ciudad de San Juan a primeros  
de Marzo de mil novecientos trece. Reu-  
nidos en el Salon de sesiones de estas  
Cajas Conventuales los Stuores auctores  
al margen, Juecesales de este Ayuntamiento

reunido bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fraquin Gallego y  
Martin Perri, y siendo las diez del dia hora legal se abrio la sesion-

Leida el acta de la anterior fue aprobada-

Para cuenta de los Colegios Oficiales de la Mucama y del despacho ordinaria  
rio, la Corporacion quedo enterada y tomo los siguientes acuerdos-

Se acuerda la distribucion de fondos por capitulos para satisfacer  
las obligaciones del presente mes importante veinte y cinco mil quin-  
cientas cuarenta y cinco pesetas y veinte y ocho centimos-

Para cuenta de una instancia de Don Manuel Sanchez y Nieto  
la solicitud de que se amillan a su nombre diez cellerías y tres cuarti-  
llas de tierra viva al sitio del Puerto de este termino, adquiridos por com-  
pra segun expediente patronio que acompaña aprobado por el Jefe de  
de primera instancia de este Partido y en el que consta están satisfechos  
los derechos a la Hacienda. El Ayuntamiento en merito acordó que se  
amillan referida finca a nombre del solicitante, y que una vez tocada  
se nota por el negociado de los documentos justificantes para que en su  
via la Junta haga referida alteracion de registro se elevase aquellos  
al interesado y se le facilite certificacion de este acuerdo-

Para cuenta de otra instancia de D. Mariano Olliver y Nair en  
la que manifiesta que el dia veinte y dos del pasado mes de Febrero se  
lizo una introduccion por la puerta de Manisaverra de cinco sacos de  
cafe, y por una equivocacion del introductor la puso a nombre del solici-  
tante en lugar de hacerlo a nombre del dueño de los sacos Don Manuel



El Abogado fabricante de Tabaco, replicaba a la Corporacion acordada en sus  
 sesiones al Señor Administrador de Consumos para que se le diese de baja  
 al solicitante y atto a Don Quilino Caballero.

El Ayuntamiento acuerda ser muy justa la pretension del solici-  
 tante entendiendo que no evita perjuicio para los intereses que repre-  
 senta la Administracion de Consumos; que se le de la baja de los cinco reales  
 de peso a Don Martin Oliva y Rios y el atto a Don Quilino Cabal-  
 lero y que por el Señor Alcalde se comuniquen este acuerdo al Señor  
 Administrador de Consumos.

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparacion del  
 cuartel durante la presente semana importante ochenta y nueve pe-  
 setos y cincuenta céntimos.

Se acuerda conceder un mes de diez pesetas mensuales a Jose Sanchez  
 Ferrater por no poder criar su esposa a un niño, por estar enferma segun  
 certificacion del Médico Titular Don Diego Felix Garcia y setenta  
 en el parroco.

Que se cite para mañana a las ocho del dia a los Señores Médicos Ti-  
 tular a fin de que practiquen los reconocimientos de los padecidos y  
 señalen pertenecientes al cumplimiento del año actual y anteriores.

No habiendo quariancion del Agente en esta localidad, el Ayunta-  
 miento haciendo uso de la facultad que se le concede el parrafo 2º de las  
 Instrucciones Provisionales dictadas para la ejecucion de la Ley de  
 de Abolamiento, ha acordado nombra para taller a los sueros que  
 son de ser objeto de clasificacion en el dia de mañana y sucesivos, a  
 los señores retirados con residencia en esta localidad Don Martin Ca-

uando Juan y D. Fr. Lopez Collares -

Por habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la se-  
sion cuya acta firman todos los señores concurrentes de que yo el  
Secretario certifico =

Joaquin Gallego Luis Bironche Pablo Sanchez

Martin Perera Juan Bironche

Manuel Peralta  
Galletero  
1913

Diligencia decretada por la presente: Que en el dia de la fecha no ha po-  
sido celebrarse sesion por falta de numero suficiente de señores Concejales; y que en el mismo dia fueron citados para el efecto del actual  
a los dias del dia - Dia Quinto 6 de Marzo de 1913.

Peralta

Supletoria a la Ordinaria del 6 de Marzo de 1913.

Señores.	En la Ciudad de San Quinto a ocho de Marzo de mil novecientos trece. Reunidos en el Salon de sesiones de estas Cortes Municipales los señores concurrentes al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del
D. Joaquin Gallego Martin Perera	
" Luis Bironche y Galvan -	
" Pablo Sanchez Porro -	
" Juan Bironche y Cepinas -	
" Manuel Sanchez y Badozjos -	

Don Alcala Don Joaquin Gallego y Martin Perera; y siendo las diez y seis hora señalada se abrió la sesion.

Contra el acta de la anterior fue aprobada -

Para



Se acuerda a las Polétticas Oficiales de la semana y del despacho ordinario, las  
disposiciones que se enterara y tomo los siguientes acuerdos-

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Rubio Guazaros  
de los cabos para los picos, martillos y picos que se utilizaran para el em-  
perado, importante diez y siete pesetas y cincuenta céntimos-

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Sr. Juan Frigo de los  
supremos facilitados para las Oficinas de Secretaría importante veinte  
setenta y siete pesetas-

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparacion del em-  
perado durante la presente semana en varias calles, importante cuarenta  
cinco una pesetas y setenta y cinco céntimos-

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la  
sesion cuyo acta firmantores los señores concurrenentes de que yo  
Secretario certifico =

Joaquín Lacey *Luis Bilonche Pablo Sanchez*

Manuel Sanchez *Excmo Sr. D. Antonio*  
*Induján*

Juan Ciducha *Manuel Sanchez*

Antonio Lopez *Jesús Casco*

Francisco Beltrán

Manuel Sanchez  
y  
Luis  
100

Alig' de la sesión por la presente: Que en el día de la fecha en las sesiones celebradas se han por falta de nú-  
mero suficiente de señores Concejales; y que en el mismo día fueron citados para el quince del mes  
de Mayo a las diez del día - J. D. D. 10 de Mayo de 1910-

*Sanchez*

Supletoria a la Ordinaria del 13 de Marzo de 1919.

Stuores-

D. Traquin Gallego y Martin Arer  
" Pablo Sanchez Corro  
" Juan Rodruela y Espinas  
" Vicente Beltran y Meeort  
" Felix Parajo y Garcia  
" Manuel Sanchez Ulliguel  
" Antonio Parajo y Rodruela  
" Cipriano Santana y Fernandez

En la Ciudad de Poniente a quince  
de Marzo de mil novecientos once Reunidos  
en el Salon de sesiones de estas Juntas  
Provinciales, los Stuores ausentes al mar-  
gen Juecesales de este Ayuntamiento  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
Don Traquin Gallego y Martin Arer,  
y siendo las diez del dia hora señalada,  
se abrio la sesion-

Leida el acta de la anterior fue aprobada

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordinario  
la Preparacion que se entienda y tomo los siguientes acuerdos-

Para cuenta de una comunicacion del Jefe Provincial de la Seccion de  
Pósitos en la que participa la resolucion del Excmo. Sr. Delegado Regio-  
de los cursos, por la que se fija en definitiva la suma de once mil dos-  
cientos veinte y siete pesetas el importe de la Para-Picura incluídos los  
gastos ocasionados en la valoracion y señalándose el plazo de once años  
siete meses para satisfacer dicho importe con el interes anual de un cuatro  
por ciento-

El Ayuntamiento despues de amplia discusion acuerdo por una-  
nidad conformarse con el precio y plazos señalados, pero de ninguna  
manera acceder al abono de dicho cuatro por ciento de interes, en atencion  
a que durante las gestiones practicadas para la adquisicion del Pósito  
jamás se le ha surtido nada sobre el particular, todo lo cual se le co-  
municara por el Sr. Alcalde, al Jefe de la Seccion Provincial-

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Pedro Calera  
de la reparacion de los Pósitos y Cautas de la Plaza de Abastos colocadas  
en las, importante de veinte y cinco pesetas-



Jolio-13.

A.2.859.708 \*



Acuerda el pago de la cuenta presentada por Don Juan Prijo por los impuestos facultados para la Elección de Diputados Provinciales, importante trescientas cinco pesetas y quince centimos.

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en varias Salas sumamente presente sumas importante trescientos cincuenta pesetas y cinco centimos.

Que habiendo unos asuntos de que tratar se levante la sesión cuyo acta firmen todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Joaquín Carrero Pablo Sanchez

Espaniano Santana

Juan Lidoucha

Manuel Sanchez

Antonio Parrojo

Felipe Parrojo

Arcebe Beltrán

Remon Berulle  
Gullardo  
Sera

Illeg. Acuerda por la presente: Que en el día de la fecha en las sesiones celebradas se vio por falta de número suficiente de señores Concejales, y que en el mismo día fueron citados para el punto y hora del actual a las diez del día.

Don Quinto 20 de Marzo de 1913.

Berulle

Supletoria a la Ordinaria del 20 de Mayo de 1913.

Actores.  
D. Joaquín Gallego y Martín Perro-  
" Pablo Sanchez Perro-  
" Juan Pirruella y Espinas-  
" Cipriano Neutona y Toruand-

En la Ciudad de San Mateo a veinte  
y dos de Mayo de mil novecientos trece  
Recibidos en el Salvo de sumos de u-  
tas Casas Comunitarias los señores au-  
toros al margen Principales de este Ayun-

tamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Gallego y  
Martín Perro, y siendo los diez del día hora señalada se abrió la sesión

Leída el acta de la anterior fue aprobada-

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordinario,  
la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos-

Para cuenta de una instancia de Joaquín Rodríguez y Martín  
Perro solicitando licencia para sufragar una cuantilla de tierra supe-  
lo al sitio de la Aldea Royal de este término con censo a favor de es-  
tos Propios, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado previo  
pago del correspondiente saneamiento a los fondos de este Municipio, sin  
cuyo requisito se tendrá por no concedida-

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación  
del tejadero durante la presente semana, importante ciento veinte y  
siete pesetas y cincuenta céntimos-

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don Juan Arcejo  
de los impresos facilitados a la Administración de Propios impor-  
tante trescientas setenta y ocho pesetas-

Se acuerda abonar a los Sargentos que han practicado la ba-  
lla de los muros del actual recuadrado y las tres divisiones, y al Plebe-  
publico la cantidad de setenta pesetas que se distribuirán por tercios partes-

Tambien se acuerda el pago de cuatrocientas cincuenta pes-  
tas que se adeudan al Instituto Provincial de Badajoz por la citan-  
ta de gastos ocasionados por los vecinos de esta población que han sido



... por parte de los señores y se les aplicó el turno anterior; y  
que por falta de concurrimiento en el presupuesto se gire vales nuevos  
contra el capítulo de imprevistos -

Que habiendo sus asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya  
acta firman todos los señores concurrentes de que es el otro certifi-  
co =

Joaquín Gallego      José Antonio Borta Galde Gancha  
 Manuel Sánchez      Eusebio Santana  
 Miguel de Pereda      Juan Ciducha      Felis Parejo  
 Torres - Cabrera

Remon Beruete  
y Jullereto  
fco

Acta de la Sesión por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse  
sesión por falta de número suficiente de señores concejales; y que en el mis-  
mo día fueron citados para el día y hora del actual a los diez del día -  
En Puerto 27 de Marzo de 1912.

Beruete

Supletoria a la Ordinaria del 27 de Marzo de 1912

- Señores -
- J. Joaquín Gallego y Martín Perera
  - " José Antonio Borta
  - " Pablo Sánchez Corro
  - " Juan Ciducha Espinosa
  - " Miguel Pereda Borrero Cabrera
  - " Felis Parejo y García
  - " Manuel Sánchez Corro
  - " Eusebio Santana

En la Ciudad de San Pedro a veinte y  
siete de Marzo de mil novecientos doce  
Reunidos en el Salón de Sesiones de estas Ca-  
sas Municipales los señores auctores el  
surgido concejales de este Ayuntamiento  
bajo la Presidencia del señor Alcalde Don  
Joaquín Gallego y Martín Perera; y, ven-  
do las diez del día hora actual se  
abrió la sesión -

Queda el acta de la anterior fué aprobada -

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la Sumaria y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Por el Señor Presidente se manifiesta que por causas independientes de su voluntad, no ha podido ejecutar hasta la fecha el acuerdo tomado por la Corporación en la sesión extraordinaria de treinta de Octubre último, referente a la Petición Arzobispal; que por el conocimiento de los Señores Concejales que referido acuerdo va a ejecutarse inmediatamente, para lo cual va a publicarse un Edicto que se citará para en el tablon de anuncios, que el plazo de un mes concedido para la información escrita expirara a abrirse el día primero de Abril próximo y que la Junta acordada la convocara o convocara para el día once de Mayo próximo, a fin de que pudiesen llevarse a la misma para su conocimiento e ilustración las informaciones que por escrito se hubiesen presentado; que al ir a ejecutar el acuerdo, se encuentra con que por disposición del mismo se ha de citar a mencionada Junta solo a las mayores contribuyentes y entiendo que debe ampliarse el número de personas que asistan a referida Junta en la que debe tener representación todas las fuerzas vivas de la Ciudad, tales como la Comunidad de Labradores, Sociedades obreras, gremios &c por lo que propone al Ayuntamiento que se cumpla en el sentido que queda indicado el acuerdo de la referida sesión de treinta de Octubre -

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado por el Señor Alcalde, dandole su voto de confianza para que cite a dicha Junta a las personas que crea convenientes -

Para cuenta de una petición de Juan Capido y Páez en solicitud de que se amillane a su nombre media fanega de tierra, sea al sitio de la Petición Arzobispal de este término con adscripción

A.2.859.709 \*



por compra según expediente poseído que alupase aprobado por el Tercer  
 de primera instancia de este Partido y en el que consta están satisfechos  
 los derechos a la Hacienda. El Ayuntamiento en su Junta acordó que se  
 cumpliera según se indica al nombre del solicitante; y que una vez tomada  
 nota por el negociante de los documentos justificantes para que en su caso  
 la Junta haga repetida alteración de vigas, se devuelvan aquellos al inter-  
 cesante y se le facilite certificación de este acuerdo.

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación del empu-  
 sado de varias calles durante la presente semana, importante de veinte  
 y cinco pesetas.

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión cuyas  
 actas firman todos los señores concurrentes de que yo el Sr. certifico =

Juan José Calleja por Antonio Porti Pablo Sanchez

Mariano Sanchez Espinosa Tautava

Juan Lidoucha

Manuel Sanchez

Miguel de Perilla  
 Juan - Cabrera

Felicit Parejo

Antonio Gomez

Francisco Romero

Remon Perilla  
 y Rullendo  
 Jorin

Dilig. # Acuerdos por la presente: Qui en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de señores Concejales; y que el mismo día fueron citados para el mismo del actual a las diez del día -  
Diu. Acuerdo 8 de Abril de 1912.

Devolto

Supletoria a la Ordinaria del 8 de Abril de 1912.

Señores -

- D. Tráguin Gallego y Martín Perro
- " Pablo Sanchez Porro -
- " Juan Bivarado y Espinar -
- " Miguel Ceratta Porro - Cabrera
- " Juan - Ovares y Truandier -
- " Manuel Sanchez Miguel -
- " Manuel Sanchez Andujar -
- " Cipriano Sautana Truandier -
- " Antonio Gruen y Sanchez -

En la Ciudad de San Quinto a cinco de Abril de mil novecientos doce. Reunidos en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores acotados por el margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Tráguin Gallego y Martín Perro; y, leído las diez del día hora señalada se abrió la sesión -  
Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Colegiados Oficiales de la Municipalidad y del Ayuntamiento ordinario, la Corporación quedó enterada y, tomo los siguientes acuerdos -

Se acuerda la distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del presente mes, importante veinte y nueve mil quinientas cuarenta y cinco pesetas y veinte y ocho centavos -

Para cuenta del expediente instruido por la Alcaldía contra el Merico Petular Don Diego Garcia y Payon Campomanes en el que se le impuso una correccion consistente en suspension de couples y multa, sin fijar tiempo, que en providencia dictada en dicho expediente se dejó a la resolución del Ayuntamiento, este acuerda que la fija en el tiempo que ha de durar la referida suspension es de la competencia exclusiva de la autoridad que ha impuesto la correccion y,



que por tanto el Sr. Alcalde es el único llamado a determinar el pleito por que ha de quedar supreso dicho Oficio-

Por el Concejal Sr. Juan Sanchez se protesta de la corrupcion imputada al Sr. Oficio citado por que esta ha tenido su causa u origen en una resolucion del Sr. Alcalde dictada sin facultades para ello y abrogando funciones propias de la Corporacion Municipal, cuya resolucion es la de haber ordenado un cambio de Distritos en dos de los Oficios Titulares de este pueblo -

Por el Concejal Sr. Peratta se manifiesta que sin juzgar la conducta del Sr. Alcalde en el expediente de que se viene hablando y sin entrar a juzgar tampoco la justicia que entra en referida resolucion, desde el momento en que el Ayuntamiento ha acordado que la inscripcion del expediente de separacion es de la competencia esclusiva del Sr. Alcalde, contra cuya resolucion puede el interesado interponer los recursos a que se crea con derecho; entendiendose de igual modo que en comparacion el Sr. Juan Sanchez que ha facultad de designar los Distritos en que cada uno de los Oficios Titulares han de prestar sus servicios, corresponde al Ayuntamiento, y por tanto propone a este que acuerde en uso de tales facultades, que el Oficio Titular Alvaro Garcia y Parraso preste sus servicios en el Distrito de Puente, el Oficio Don Francisco Gallego Ortiz en el de Pasaes Comunitarios; Don Feliciano Rodriguez Sanchez en el de Puerto, y Don Diego Garcia y Cayon Campesinanes en el de San Sebastian y para en el caso de que esta proposicion sea aceptada, se notifique como es consiguiente a los interesados -

Cuenta a votacion la proposicion del Sr. Peratta fue aceptada por los votos a favor de ella emitidos por los Concejales Sres. Juan Sanchez Porro, Rodriguez, Peratta, Sanchez Anaya, Santana, San Miguel y el Sr. Presidente, habiendo votado en contra de la



Asimismo los Concejalos Señores Gomez Sanchez y Romero, que asimismo en su consecuencia aprobara la proposicion del Señor Peralta en todas sus partes, por mayoria.

Se acuerda conceder un socorro de dos puestas mensuales a Dionisio Olorcillo y Antonia Sanchez y Olorcillo por un jornal a los niños, sus padres y otras enfermas segun certificacion de los Médicos Titulares Don Julian Rodriguez y Don Juan Gallego.

Tambien se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparacion del emperrado de varias Calles durante la semana anterior importante setenta y siete puestas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion cuya acta firman todos los Señores concurrentes de que yo el Trió certifico =

Joaquin Haezgo                      José Suarez-Cortés      Pablo Sanchez

Manuel Sanchez                      Cipriano Santana

Juan Ciducha                      Manuel Sanchez

Miguel de Peralta                      Antonio Gomez

Juan - Cabrera                      Manuel Peralta  
Francisco Romero                      y Gerardo  
Toro

El Sr. Peralta por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesion por falta de numero suficiente de Señores Concejalos, y que en el mismo día fueron citados para el día del actual a los diez del día.

Don Peralta 10 de Abril de 1819  
Peralta



Julio-17.

A.2.859.710 \*



Supletoria a la Ordinaria del 10 de Abril de 1912.

Actores-

- D. Traquin Gallego y Martin Perera
- " José Cuervo Cortes -
- " Pablo Sanchez Porro -

En la Ciudad de San Puerto a diez de Abril de mil novecientos doce - Reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas Comunitarias los Señores actuados al margen

Presidiales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Traquin Gallego y Martin Perera; y siendo las diez del dia hora suetana se abrió la sesión -

Para el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Colegiados Oficiales de la Osmena y del despacho de cuenta de la Osmena quedo enterada y tuvo los siguientes acuerdos -

Para cuenta de su oficio del Jefe de la Sección Provincial de Puertos fecha diez del corriente trasladando la resolución del Sr. Sr. Delegado Regio de siete del mismo por la que se ordena se procure a la subasta de la casa Pádua del de esta Ciudad, por no ser admisible la proposición del Ayuntamiento llegaron a satisfacer el interés del cuatro por ciento en los diferentes plazos que se le concedieron para adquirir el edificio - La Corporación teniendo en cuenta que dicho interés esta preceptuado por Ley de veinte y tres de Junio de mil novecientos diez y que por lo tanto es requisito indispensable, almorza por unanimidad que por el Sr. Presidente se dirija atento oficio al citado Jefe Provincial participándole que en vista de las consideraciones que aduce en su resolución el Sr. Delegado Regio, revoca su anterior

Acuerdo, utano por consiguiente dispuesto a satisfacer dicho  
interés anual del Cuatro por ciento -

Para cuenta de una sentencia de Don Fr. Pascual y Alga  
ba solicitando licencia para reedificar la fachada de la casa de su  
propiedad en la Calle de Estrella número dos, el Ayuntamiento  
 acuerda que por la Comisión de Policía Urbana se marquen las  
líneas que ha de guardar la nueva fachada -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación  
del emparrado de varias Calles durante la presente semana, impor-  
tante ochenta y siete pesos y setenta y cinco centimos -

Y igualmente se acuerda dar el importe de los billetes a la Capital  
veinte y una pesos, para que ingresen en el Hospital Provincial  
para su curación, los enfermos pobres Pascual Martín Moscoso,  
Josef Martín Moscoso y Antonio Pareses -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la  
sesion cuyo acta firman todos los Señores concurrentes de que yo  
Secretario certifico -

Juaguen la cayo

Martin Sanchez  
Procurador

por Juan Cortés Abile Yancher

Cepaún Sánchez

Reunión Benito  
y Gallardo  
1850

Peligro de serido por la presente: Que en el día de la fecha en la sesión  
celebrada se non por falta de número suficiente de Señores Concejales,  
y que en el mismo día fueron citados para el día y lugar del ac-  
tual a las diez del día

Don Antonio 17 de Abril de 1850

Benito



Supletoria a la Ordinaria del 17 de Abril de 1919.

- J. Fraquin Gallego y Maria Perro
- " Pablo Sanchez Perro
- " Manuel Sanchez Anseljos
- " Cipriano Santana y Francisco

En la Ciudad de San Quinto a diez y nueve de Abril de mil novecientos trece Reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas Concejales los Señores acudidos al margen Concejales de este Ayuntamiento

Alcaldes Don Fraquin Gallego y Maria Perro; y leído las diez del día hora señalada se abrió la sesión

Se da el acta de la anterior fue aprobada - Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporacion queda enterada y toma los siguientes acuerdos -

Se acuerda conceder un sueldo de diez pesetas a la esposa pobre Juana Maria Matos por carecer de recursos -

Igualmente se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparacion del emparrado durante la presente semana, importante noventa pesetas -

Tambien se acuerda conceder un sueldo de diez pesetas mensuales a la esposa pobre Manuela Perro y Olvera por no poder criar a sus hijos, segun certificacion del Medico Titular Don Feliciano Rodriguez -

Quo habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión cuya acta firman todos los Señores concurrentes de que yo secretario certifico -

Joaquin Gallego      Pablo Sanchez      Cipriano Santana  
 Manuel Sanchez Anseljos  
 Feliciano Rodriguez  
 Manuel Perrote  
 J. Gallardo  
 Secretario

Quiló decretado por la presente que en el día de la fecha no se podrá celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores Concejales, y que en el día siguiente se firmen citados el veinte y seis del actual a las diez del día - San Quinto 24 de Abril de 1919.



Perrote

20 Supletoria a la Ordinaria del 24 Abril 1913.

Stuores-

D. Traguin Gallego y Martin Corer  
" Pablo Sanchez Pomo.  
" Felix Parizo y Garcia.  
" Manuel Sanchez Andujar.

En la Ciudad de San Martin a vein-  
te y seis de Abril de mil novecientos  
trece Reunidos en el Salon de sesiones  
de estas Cortes Constitucionales los  
Stuores acudidos al margen Conce-

jales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Stuor Alcalde Don  
Traguin Gallego y Martin Corer y siendo las diez del dia leida una  
carta, se abrió la sesion-

Leida el acta de la anterior fue aprobada-

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho 1771-  
uario, la Proposicion quedo enterada y tomo los siguientes acuerdos-

Para cuenta de una comunicacion del Stuor Jefe Provincial de la  
Seccion de Positos fecha veinte y uno del corriente en la que traslase  
la disposicion del Excmo Stuor Delegado Regio fecha diez y ocho de  
los mismos por la que teniendo en cuenta el ofrecimiento de este  
Ayuntamiento de abonar el cuatro por ciento de interes anual en  
los plazos en que se compromete adquirir la casa Pauera, acuerda  
dejar sin efecto su resolucion de siete del actual, ordenando al Ayunta-  
miento de esta Ciudad sin necesidad de subasta dicha casa Pauera  
del Posito en el tipo de once mil seiscientos setenta y siete pesetas que  
abonara en once anualidades con el interes legal del cuatro por cien-  
to a que antes se hace referencia-

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad guardar enterado:  
que lo antes posible se realice el ingreso en el Arca del Posito, del im-  
porte del primer plazo y que como vez hecho siete se proceda a la  
adquisicion de los libros necesarios para la Administracion y con-  
servacion del establecimiento, en armonia con las Instrucciones  
que en su comunicacion da el Jefe Provincial

Para



A.2.859.711 \*

Existe una instancia de Pedro Garcia y Rodriguez en solicitud de que se  
 desamaren a su nombre una fanega de tierra unajulo al sitio de Oltanosa  
 de este termino, adquirida por compra segun expediente propio que acom-  
 paña aprobado por el Jefe de primera instancia de este Partido y  
 en el que consta están satisfechos los derechos a la Hacienda. El Ayunta-  
 miento en su vista acordó que se desamara referida finca a nombre del so-  
 licitante y que una vez tomada nota por el legajo para que en su  
 via la Junta haga referida atencion de rigura se devuelva aquellos  
 al interesado y se le facilite certificacion de este acuerdo.

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparacion del Maye-  
 rero durante la presente semana importante treinta y cuatro pesetas y  
 treinta y cinco centimos.

Tambien se acuerda conceder un premio de diez pesetas mensuales a los  
 enfermos pobres Dolores Martin Ponce y Matervia Balderon para que  
 les sirva de ayuda a la lactancia de sus hijos que no pueden criarlos se-  
 gun certificacion del Merico Pitulas Dn. Julian Rodriguez.

Reconstruccion y el Encargado Secretario unipositario de aban-  
 donar la poblacion sitando su estado a tratamiento por prescripcion facult-  
 tativa segun acuerdo con la certificacion que presenta y hoy lectura  
 de orden del Sr. Presidente el Ayuntamiento en vista de lo que se  
 pone el articulo ciento veinte y ocho de la Vigente Ley de Recien-  
 tamiento acordó por unanimidad nombrar Comisioneros a Dn. Pedro  
 Alonso Parez y Alvarez, pues a mas de ser el Oficial Encargado del  
 recien- de quintos, es el sustituto del Secretario en las ausencias  
 y enfermedades de este, a fin de que el sitio de Mayo proximo a

los unos de su mañana concurre al juicio de elecciones que se celebrará ante la Comisión Electoral de Reclutamiento de esta Provincia de los sufragios de esta Ciudad; asignándole como indemnización de gastos la cantidad de cinco pesetas -

Se acuerda conceder un sueldo de diez pesetas a Ana Moreno y Moreno por estar enferma y tener que suplir en el Hospital de la Corte para hacer una operación según certificación del Médico Titular Don Tulio Rosiquier -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión cuya acta firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Joaquín Laceyro    Pablo Sanchez    Cipriano Santana

*[Signature]*  
Manuel Sanchez

*[Signature]*  
Manuel Sanchez

Juan Ciducha

Julio Parejo

Miguel de Perata  
Barral - Cabrera

Manuel Peralta  
y Ferrer  
*[Signature]*

*[Signature]*  
Francisco Peltranz

Adj. Alereñito por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de señores concejales y que en el mismo día fueron citados para el tres del actual a las diez del día.

Don Celedonio 1.º de Mayo de 1.913  
*[Signature]*

Supletoria a la Ordinaria del 1.º de Mayo de 1.913.

Manuel  
Manuel Gallego y Martín Perera  
Manuel Sanchez Barro -

En la Ciudad de Don Celedonio a tres  
de Mayo de mil novecientos trece.



- " Manuel Serruela y Espinosa -
- " Miguel Gratta Torres - Cabra
- " Vicente Beltrán y Novot -
- " Manuel Sanchez Ojiguel -
- " Manuel Sanchez Anaya -
- " Cipriano Santana Toranzo -

Reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas Municipales, los señores acudidos al margen  
 Principales de este Ayuntamiento bajo la  
 Presidencia del Señor Alcalde Don Joaquin  
 Gallego y Martin Perez; y siendo las seis del  
 día hora señalada se abrió la sesión -

Siendo el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Colegiados Oficiales de la semana y del despacho ortua  
 rio, la Corporacion quedó enterada y, tomo los siguientes acuerdos -

Se acuerda la distribucion de fondos por capitulos para satisfacer  
 las obligaciones del presente mes, unportante veinte y cinco mil quinien-  
 tas cuarenta y cinco pesetas y, veinte y cinco centimos -

Para cuenta de una comunicacion en la que el Oficio Titular  
 Don Diego Garcia y Bayon Campomanes presenta la dimision de dicho  
 cargo, por no estar conforme con la designacion hecha por este Ayunta-  
 miento para que preste asistencia facultativa en el Distrito de San  
 Sebastian, el Ayuntamiento sacado a dicha dimision el mismo caracte-  
 ter que su realidad puede tener, que es, el de una proposicion que  
 pasa a la Corporacion Municipal, para ser por terminado o res-  
 cindido el contrato que con la misma tiene para la asistencia y,  
 servicios de enfermos pobres, ya que como tal contratado no puede  
 renunciar su renuncias por su sola y, exclusiva voluntad el cargo que  
 desempeña, acuerda aceptar dicha proposicion de renuncion y que  
 se comuniquen como es natural, al interesado, para su conoci-  
 miento y por consecuencia terminado por el mutuo consentimiento  
 de las partes contratantes, el convenio que el referido titular tenia  
 con el Ayuntamiento -

A propuesta del Señor Alcalde, se acuerda por unanimidad  
 el nombramiento de Oficio Titular, si bien con caracter de interino,



al Acensado en Mericima Don Angel Trusador Cámara sustinien-  
dole al Distrito de San Sebastian; y asi mismo, que se anuncie la  
vacante en el Boletín Oficial por treinta dias, a contar desde la  
aparicion en el mismo del oportuno Edicto, bajo el pliego de condi-  
ciones que en la actualidad rige para los demas Mericos.

Para cuenta de las instancias presentadas por Vicente Norri-  
guer Martín y Pedro Oloro y Romero en solicitud de que se acui-  
llase al 1º cuatro celeminios de tierra vieja al rito del Pardo y al 2º  
cinco cuartillas de tierra calina al de los Pedregales, ritos ambas en  
este termino Municipal, adquiridas por compra segun expedientes  
poseorios que ocupaban aprobados por el Jefe de primera in-  
stancia de este Partido, y en los que constan estan satisfechos los derechos  
a la Hacienda - Al Ayuntamiento en su otra acuerdo que se acuerda  
seu referidas fincas a nombre de los solicitantes; y que una vez to-  
mada nota por el Negociado de los documentos justificantes para  
que en su dia la Junta haga referida atencion de riguro, se de-  
volvan aquellos a los interesados y se les facilite certificacion de  
este acuerdo -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por la Señora de Don  
Don Juan Guzman de los especificos que ha facilitado a los enfermos  
pobres durante los años de mil novecientos ocho y mil novecientos nueve  
que han sido prescripto por los Mericos Titulares, importante dos-  
cientas nueve pesetas y ochenta centimos -

Iguualmente se acuerda el pago de los jornales, invertidos durante  
la presente semana en la reparacion de Pallas, importante ciento  
seis pesetas y cincuenta centimos -

Iguualmente se acuerda dar un recibo de diez pesetas a Anto-  
nio Paulino por carecer de recursos y otras expensas segun certifica-  
cion que presenta -





A.2.859.712 \*

Se han percibido por los trabajos extraordinarios verificadas en la Secretaría en el año anterior por dichos señores...

Por habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion cuya acta firmian todos los señores concurrenentes de que yo el Sr. certifico =

Acordado = tenia = vale =

Juan Luis Lopez Galde Gando E. Espinosa Santana

Manuel Sanchez Vincent Beltranz

Juan Cidaucha

Miguel A. P. P. Lopez - Cabrera

Remun. Resulta Guillen

Delig. Acordado por la presente: Que en el dia de la fecha no ha podido celebrarse sesion por falta de numero suficiente de señores Concejales; y que en el mismo dia fueron citados para el dia del actual e los dias del dia...

En Puerto 8 de Mayo de 1913.

Resulta

22 Supletoria a la Ordinaria del 8 de Mayo de 1913.

Actores

- P. Traguin Gallego y Martin Cere
Cabo Paulino Corro
Juan Cidaucha y Aguirre
Miguel Sanchez y Miguel

de la Ciudad de Pu. Puerto a dia de Mayo de mil novecientos trece Reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas Concejales los señores actuantes al margen. Concejales de

8-5-1913

este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Gallego y Martin Perez; y siendo las diez del día hora señalada se abrió la sesión -

Leída el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Colegios Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación del emparrado de varias calles importante cuarenta y ocho pesetas y veinte y cinco céntimos -

El Sr. Presidente manifestó que declarado oficial el censo general de Población formado en treinta y uno de Diciembre de mil novecientos diez por Real Decreto de quince de Enero último, y resultando del mismo, según resumen general recibido de la Sección Provincial de Estadística, que el total de la población de derecho de este término es el de diez y nueve mil trescientos doce habitantes a cuyo número corresponden unos Distritos Municipales que los actualmente establecidos, se estaba en el caso de hacer nueva división del término de conformidad con lo dispuesto en los artículos treinta y cinco y siguientes de la Ley Municipal, de los cuales extracto al infrascripto para lectura -

La Corporación Municipal, en vista de las manifestaciones del Sr. Presidente y de las prescripciones de los artículos citados, acordó por unanimidad nombrar una Comisión compuesta de los Sres. Concejales D. Luis Bermejo Galvan, D. Cipriano Santana Toranzo y D. Manuel Sanchez Olguin para que formen un anteproyecto de división del término, sometiéndole a la aprobación del Ayuntamiento -

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los Sres. concurrentes de que yo

Secretario certifico -  
Francisco Gallego

Francisco Santana Toranzo

Manuel Sanchez Olguin

19212



Juan Ciducha

Antonio Parajo

Manuel Sanchez

Miguel de Peralta  
Torres - Cabrera

Felix Parajo

Antonio Gomez

Francisco Romero

Vicente Beltrán

Manuel Peralta  
Gallardo  
Torres

23

Ordinaria del 15 de Mayo de 1913

Actores-

- D. Joaquín Gallego y Martín Perera
- " Pablo Sánchez Perera
- " Juan Ciducha y Bepiñan
- " Miguel Peralta Torres - Cabrera
- " Vicente Beltrán y Meort
- " Juan Romero y Truassu
- " Félix Parajo y Garcia
- " Manuel Sanchez Miguel
- " Manuel Sanchez Cudujos
- " Antonio Parajo y Ciducha
- " Cipriano Santana Truassu
- " Antonio Guzmán y Sanchez

En la Ciudad de San Pedro a quince de Mayo de mil novecientos trece Reunidos en el Salon de sesiones de estas Cortes Constitucionales los señores actantes al margen Principales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Gallego y Martín Perera; y siendo las diez del día como suetada se abrió la sesión para el acta de la anterior fue aprobada para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporación quedó en este

y tomar los siguientes acuerdos -

Da

sa cuenta por el Sr. Alcalde de haber expirado el plazo de treinta  
dias concedido para la informacion escrita en el asunto de la Il-  
lustracion Real y habiendo tenido lugar asi mismo la reunion convo-  
cada para el dia suceso del corriente para ser verbalmente a todos los  
que quisiesen exponer su opinion sobre el mismo asunto de la  
Ilustracion Real, proponia al Ayuntamiento tomar el acuerdo que  
creyese procedente, si es que los Señores Concejales entendian que  
estaban ya lo suficientemente instruidos del asunto y del expe-  
diente iniciado con tal motivo -

El Ayuntamiento de conformidad en un todo con la proposi-  
cion del Sr. Alcalde, entienda que en la sesion de hoy debe discuti-  
rse y votarse referido asunto -

Quinto a discusion, todas las presentes opinaron, que en vista  
del resultado que arroja el expediente, del que tienen exacto conoci-  
miento, debia celebrarse toda proposicion de convenio por virtud  
de la cual se purifique en lo mas posible el orden de cosas loca-  
les, pues entendian que lo mas conveniente para los intereses de la  
Poblacion confiasen a su administracion, si la continuation del actual  
orden de cosas, acordase asi por unanimidad -

En este momento y previa la venia del Sr. Presidente, abandona  
el Salon de sesiones el Concejal Sr. Juan Sanchez

Y el orden del Sr. Presidente por el infrascripto Secretario de  
cuenta del auto-proyecto de division del termino formado por la Comi-  
sion nombrada en sesion de ayer del corriente y por el cual se propone  
la division del mismo en cinco Distritos y diez Secciones electorales,  
con las denominaciones y distribucion siguiente -

Distrito 1.º Clara de la Constitucion - Seccion 1.ª - Comprendera  
Valles de Clara, Monton, San Andres, Arroyo, San Pedro Alfonso,  
Cuarros, Aguarras, Altas, Matadero, Pinar y Morales -



Districto 2.º Las Galles de Ancha, San Juan, Manuel Cortes, Ger-  
vales, Huertas y Oranillo -

Districto 2.º Santa Maria - Sección 1.ª Las Galles de San Lorenzo,  
Crutina, Nabuero, Corte, Agüero, Oro, Biterilla, Puro, Manisavida,  
Montiágo, Unión, San Marcos Aguinous y San Francisco - Sección 2.ª Las  
Galles de Ayala, Gumenterio, Colvillo, Altiaploros, Vapor, Santa - Oliva,  
Pajaritos, San Antonio y Pilatos -

Districto 3.º Casas Conventuales - Sección 1.ª Las Galles de Troinas,  
(ante Miram) Arcollera, San Gregorio, Orual, Ulauro, Barbecuilla, Berro,  
2.ª Parrial, 2.ª Parrial, 1.ª Parrial, Preotriego, Berro, Moyas, Truan-  
era y Moyas - Sección 2.ª Las Galles de Puerto Cortes, Estrella, Berro-  
tucla, Villanueva, Nicolau, Santaromas, Nique, Albercoses, Guasos,  
Apollon, Retame, San Miguel Arías, Guca y 3.ª Casuelo Torres -

Districto 4.º Cruces - Sección 1.ª Las Galles de Virgu, Puerto, Dese-  
ga, Parre - Cortes, Valdivia, Villa, Montero, Truente, Carreras, Praveria  
de San Roque, San Roque, 2.ª Calomas, Malacena, Mendresen, Orin-  
te y Herrera - Sección 2.ª Las Galles de 1.ª Calomas, Santa Maria,  
2.ª Cruz, Cruces, Canou, 1.ª Cruz, 2.ª Cruz y 3.ª Cruz -

Districto 5.º San Sebastián - Sección 1.ª Galles de Almoros, Bar-  
ra, Almuilla, Aluco, Gargantilla, Dumbon, Pociuillo, Quobilla,  
Orabal, Guca, Praveria de Guca, Porario y San José - Sección 2.ª Las  
Galles de Piram, Pieras, Sol, Bardarros, Anargura, Alantines,  
Unite Almoros, San Sebastián, Cabras de Herrera, Alanca Vite, 1.ª  
Cruz y Beneficios simoniacos en el campo -

Del termino; despues de amplia discusion y tenidos en cuenta que para confeccionarle ha tenido presente la Comision las cifras definitivas del Censo de Poblacion, Cuadernos auxiliares del mismo, padron de vecinos y hitos del curso electoral, asi como los articulos pertinentes de la Ley Municipal, acuerda por unanimidad aprobarle en todas sus partes y que en armonia con las reglas 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> del articulo 28 de la misma, se exponga al publico por treinta dias para ser reclamadas, previo anuncio en el Boletin Oficial y hito de costumbre y que si transcurriera este y no se presentara ninguna, se comunicara esta nueva decision a la autoridad correspondiente para que surta efectos en la rectificacion del curso electoral

Que habiendo sus asuntos de que tratar se levanto la sesion cuya acta firman todos los señores concurrentes de que goza el Secretario certifico - Anunciado - articulo - vale -

Joaquin Gallejo      Luis Bidoncha      Pablo Gaudin

Mariano Sanchez      Eufemio Santana

Juan Lidoncha

Mariano Sanchez

Antonio Parejo

Miguel de Perada  
Herrer - Labrera

Antonio Gomez

Jesús Parejo

Isabel Beltrán

Francisco Romero

Remon Beruete  
y Gallardo  
Torres



Acordado por la presente. En el día de la fecha no se pudo celebrar sesión por falta de número suficiente de señores Concejales, y que en el mismo día fueron citados para el veinte y cuatro del actual a las diez del día -  
En Puerto 22 de Mayo de 1913.

Remite

*[Signature]*

Supletoria a la Ordinaria del 22 de Mayo de 1913.

Señores -

- J. Traquin Gallego y Martín Perro -
- " Juan Vidouela y Galvan -
- " Pablo Sanchez Porro -
- " Juan Vidouela y Espinas -
- " Cipriano Santana y Foucaud -

En la Ciudad de Puerto 22 a veinte y cuatro de Mayo de mil novecientos trece. Reunidos en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores acudidos al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Traquin Gallego y Martín Perro, y siendo las diez del día hora señalada se abrió la sesión -

Leída el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Proposición quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de la invitación que hace a este Ayuntamiento la Junta provincial de Campo-Lugar para aclarar de común acuerdo y amojonar de nuevo los límites divisorios de los dos términos Municipales, cuya operación propone por virtud de orden de la Dirección del Servicio Catastral de la Provincia de Badajoz, el Ayuntamiento acuerda aceptar dicha invitación designando para que el día veinte y seis del actual a las diez de la mañana se reúnan en los límites de las Aldeas Mata y Matilla con dicho objeto a los Señores Concejales Don Pablo Sanchez Porro y Don Juan Vidouela Espinas y el procurador de esta Hermandad Don Antonio Perro Pantoja, el primer conser. Presidente de la Comisión y a este como Secretario de la misma y en concepto de Perito practico al

vecinos de esta Ciudad Don Pedro Olivero Caballero, a los que se les faci-  
litara oficio que les acredita como tales -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por el Oficial 1.º de esta  
Secretaria Don Pedro Leon Paredes y Alvarez de los ramos facilitados a  
los sueros del actual, reemplazo y los tres anteriores que estaban citados  
para comparecer el dia ocho de Mayo actual ante la Comision Eclesiastica de  
Reclutamiento de esta Provincia para su reconocimiento importante  
de cien y tres pesetas -

Tambien se acuerda el pago de los jornales invertidos en la  
reparacion del superrado en la anterior suena y lo presente en varias  
Calle, importante ciento tres pesetas y cincuenta centimos -

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion  
cuya acta firman todos los Señores concurrentes de que goza el Secretario  
certifico -

Joaquín Lacyo      Luis Gistoneha      Pablo Yancha

Martin Sanchez      Cipriano Suetana

Juan Ciduecha

Ramon Berulle  
Jullerido  
Toro

Diligencia decretada por la presente: Que en el dia de la fecha en la parroquia  
celebrase sesion por falta de numero suficiente de Señores Concejales,  
y que en el mismo dia fueron citados para el treinta y uno del  
actual a las diez del dia -

Don Domingo 29 de Mayo de 1912.

Berulle





A.2859.714 \*

Resolución a la Ordinaria del 29 de Mayo de 1913.

Stuores.

- P. Fraquin Gallego y Martin Perri-
- " Luis Siboucha y Galvan-
- " Pablo Sanchez Porr-
- " Juan Siboucha Espinas-
- " Manuel Sanchez Acarujas-
- " Spiriano Santana Fernandez-

de la Ciudad de Los Ombos a treinta y cinco  
 de Mayo de mil novecientos trece. Reunidos  
 en el Salon de Sesiones de este Cabildo Provincial  
 toriales los Stuores acotados al margen. Fou-  
 cejales de este Ayuntamiento bajo la  
 Presidencia del Sr. Alcalde Don Fraquin  
 Gallego y Martin Perri y siendo las

veinte y tres hora señalada se abrió la sesión -

Leído el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Coletores Oficiales de la Sumaca y del Reparto ordi-  
 nario, la Corporacion quedó enterada y tuvo los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una instancia de Justo Garcia y Pius la solicitada  
 de que se amillane o se posea sobre cinco celeminios de tierra calera antes  
 de ser al sitio de la Harra de este termino, adquiridos por compra se-  
 gun expediente posesorio que acompaña aprobado por el Juzgado de  
 primera instancia de este Partido y en el que consta están satisfechos  
 los derechos a la Hacienda. El Ayuntamiento en su vista acordó que  
 se amillane referida finca a nombre del solicitante, y que una vez to-  
 mada nota por el negociado de los documentos justificantes para que  
 en su día la Junta local referida atienda lo que requiera, se devuelvan  
 aquellos al interesado y se le facilite certificación de este acuerdo.

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparacion del  
 cerrazo de varias Galles durante la presente Sesión, importan-  
 do la suma de ochenta y seis pesetas -

*[Handwritten signature]*

no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firmaron los señores concurrentes de que yo el Sr. certifico =

Joaquín Gallego      Luis Vistónche      Pablo Yandre

Marcos Sánchez      Cipriano Santana  
Anubija

Juan Cabaucha

Remon Peralta

Juliano  
Torre

Relig. y Alcabala por la presente. Fue en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de señores concurrentes; y que en el mismo día fueron citados para el día del actual a las diez del día -  
Puerto de Tui de 1913.

Peralta

26  
Supletoria a la Ordinaria del 5 de Junio de 1913.

Señores

- J. Joaquín Gallego y Martín Cerri
- « Pablo Sánchez Corro
- « Juan Cabaucha Espinas
- « Manuel Sánchez Andujas
- « Cipriano Santana Romanos

En la Ciudad de Puerto de Tui a siete de Junio de mil novecientos trece. Reunidos en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores concurrentes al margen precedidos de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Gallego y Martín Cerri y

habiendo las diez del día hora señalada se abrió la sesión -  
Leída el acta de la anterior fue aprobada -



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

se cuenta de los Boletines, Oficiales de la semana y del repartido -  
ario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Se



Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparacion del empedrado de varias Calles durante la presente semana, unportante ciento trece pntos y ochenta y cinco centimos -

Se acuerda el pago de las cuentas presentadas por Don Jose Ruiz Navarro, de los asientos, viage del sulinde a la Matilla y buñtos a la Botacion, unportantes noventa y cinco pntos veinte y cinco centimos -

Que se fijin buñtos en los sitios de costumbre suscitados en ellos el articulo 69 del Reglamento para la ejecucion de la Ley de 11 de Julio de 1888 modificada por la de 21 de Agosto de 1896; sea cuando saber tambien al vecindario el contenido de dicho articulo por medio de bandos que se haran publicos -

Se acuerda la distribucion de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del presente mes unportante veinte y nueve mil quinientas cuarenta y cinco pntos y veinte y ocho centimos -

Tambien se acuerda abonar cinco pntos a Don Maximino Alarcón para que satisfaga parte de los gastos ocasionados en la compra de gorras para los Olicios de la Ouda Municipal cuya suma se girara con cargo al capitulo de imprentos por no haber consignacion en el presupuesto -

Para cuenta de una sentencia de Don Traguin Gallego y Martin Perez en concepto de apoderado de Don Gregorio Diaz Parajo en solicitud de licencia para suaguar suvia fanga de tierra suajunto al sitio de la Aldea Royal nueva de este termino con el fin a favor de estos Propios, el Ayuntamiento acuerda acceder a los solicitados previo pago del correspondiente canon a los fondos de este Municipio con arreglo al precio de la Venta, sin cuyo requisito se tendra por no concedida -

Se acuerda dar un plomo de ochenta y siete pntos a Don Antonio Pares para que se traslade a la Corte con el fin de solicitar a tratamiento antisabico a un hijo suyo moribundo por un

gato Porrophi; y no habiendo consignacion en el presupuesto que se pague con cargo al Capitulo de suplevitos.

Por habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion cuya acta firmaron todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Juan Cibouche  
Joaquin Galvez Luis Cibouche

Esteban Sanchez Cipriano Santana

Antonio Parajo

Norman Perilla

Señor  
Perilla

Diligencia decretada por la presente: Que en el dia de la fecha no se podia celebrarse sesion por falta de numero suficiente de señores concurrentes; y que en el mismo dia fueron citados para el catorce del actual a las diez del dia - Dos Ocho 12 de Junio de 1913.

Perilla

Supletoria a la Ordinaria del 12 de Junio del 1913.

Señores

D. Joaquin Galvez Martin Perez  
" Luis Cibouche y Galvan  
" Antonio Parajo y Cibouche  
" Cipriano Santana Toranzo

En la Ciudad de San Pedro a catorce de Junio de mil novecientos trece. Reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores auctores el magister

Julio-27.



A.2.859.715 \*

calce Don Tráquin Gallego y Martin Arce, y siendo las diez del día  
hora señalada se abrió la sesión -

Leído el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordi-  
nario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de un oficio del Señor Presidente de la Junta  
Local de 1.ª instancia intervando la designación de un Farmaceu-  
tico para que forme parte de dicha Junta en armonía con el Real  
Decreto de cinco de Mayo último, la Corporación por unanimidad  
acuerda designar para dicho objeto al Farmacéutico Don Valentín  
Marques Diaz y se participe así a la Junta local

Se acuerda conceder un socorro de diez pesetas a la pobre Pilo-  
mena Sagelun Parjola a fin de que pueda ir a tomar los Baños  
de la Pochuñita -

Asimismo se acordó conceder otro socorro de diez pesetas en  
suales a Enrique Revuelta y Olvera para que pueda atender a  
la lactancia de su niño por encontrarse enferma su mujer -

Que se pague la cuenta de los jornales invertidos en la repa-  
ración de varias Calles durante la presente semana, importante  
sesenta y cuatro pesetas y setenta y cinco céntimos -

No existiendo en el presupuesto especial de Consumos cantidades  
para pagar los servicios extraordinarios que durante los meses de  
Marzo y Abril últimos se prestaron en la Administración de Con-  
sumos al vecino de esta Don Tráquin Mayoral Galseron, el  
presente acuerdo: que de la cantidad ingresada en el año

de 1912 como premio de cobranza por el impuesto de la Sal, y al cual ha renunciado el cargado de la recaudacion de dicho impuesto, se le abonen ciento veinte y dos pesetas.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion cuya acta firman todos los señores concurrentes de que

yo el Secretario certifico =

Joaquín Gallego

Luis B. Bonilla

Juan Cidouche

Pablo Sanchez

Agustino Santana

Antonio Parejo

*[Signature]*

Desempen Berulte

*[Signature]*

Alig. A. Alameda por la presente: Fue en el día de la fecha no se pudo celebrar sesion por falta de numero suficiente de señores Concejales; y que en el mismo día fueron citados para el día 19 de Junio de 1912 a las diez del día. En Alameda 19 de Junio de 1912.

Berulte  
*[Signature]*

28 Supletoria a la Ordinaria de 19 de Junio de 1912

- Señores
- 1. Joaquín Gallego y Martín Orer
  - 2. Luis Bonilla y Galvira
  - 3. Juan Cidouche y Espinas
  - 4. Pablo Sanchez Orer
  - 5. Agustino Santana Orer

En la Ciudad de San Alameda a veinte y cinco de Junio de mil novecientos trece. Reunidos en el Salvo de señores de estas Casas Concejales los señores acudidos al margen Concejales de este

Concejo municipal bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Joaquín Gallego y Martín Orer; y puesto las diez del día se acordó, se acordó



Al Sr. D. D. la Union -

Leida el acta de la anterior fue aprobada para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordinario de la Reprogracion queda enterada y tomo los siguientes acuerdos -

Se acuerda conceder un socorro de diez pesetas a la pobre Maria Gallego y Gallego a fin de que pueda ir a tomar los Panes de la Colectivita -

Encuéntrandose enferma la esposa de Joaquin Lopez Olvera, se acuerda conceder a este un socorro de diez pesetas mensuales para que le sirva de ayuda con que poder criar a un niño pequeño -

Que se pague la cuenta de los jornales invertidos en la reparacion del tejedero de varios Galles durante la presente semana importante ciento cuarenta y cuatro pesetas y veinte y cinco centimos -

Habiendo fallecido en el mes anterior Don Angel Olurillo y Martin Agentes ejecutivos de este Municipio, a propuesta del Sr. Alcalde se acordó por el Ayuntamiento nombrar a Don Jose Guerra y Sanchez Agentes Ejecutivos de dicho Municipio con el fin de que haga efectivos cuantos debitos resulten a favor del mismo por cualquier concepto que sea y comunicarle inmediatamente este acuerdo -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion cuya acta firman todos los Sres. concuerdos de que yo Secretario certifico -

Joaquin Lopez

Luis C. Olvera

Juan C. Guerra

Pablo Sanchez

Espresario Paulana

Norman Perilla

Gallego

Oblig. # Acordado por la presente: Que en el día de la fecha no se pudiese celebrar sesión por falta de número suficiente de Señores Concejales; y que en el mismo día fueron citados para el veinte y ocho del actual a las diez del día. En Puerto 26 de Junio de 1912.

Resuelto

Supletoria a la Ordinaria de 26 de Junio de 1912.

Señores -

- D. Joaquín Gallego Martín Perera
- " Luis Vidouela y Galvan
- " Pablo Sanchez Corro
- " Juan Vidouela Sepúlveda
- " Cipriano Santana Tomasa

En la Ciudad de San Puerto a veinte y ocho de Junio de mil novecientos doce. Reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas Concejales los Señores acotados al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Joaquín Gallego y Martín Perera y siendo las diez del día hora señalada se abrió la sesión.

Leída el acta del anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una instancia de Antonio Calouero y Quirós solicitando licencia para edificar la fachada de la casa de su propiedad sita en la Calle de Martín, número 80, el Ayuntamiento acuerda que por la Comisión de Policía Urbana se marquen las líneas o puntos que ha de guardar la nueva fachada.

Se acuerda dar un regalo de siete pesetas en concepto de viático a la Capital, al superior pobre Martín Martín Olvera para su ingreso en el Hospital Provincial.

Se acuerda igualmente conceder un premio de once y seis pesetas repetitivamente a los superiores pobres Manuel Martín Olvera, María Calouero y Antonia Sabido para ayudar al 1.º a sufra-





A.2.859.716 \*



por los gastos de un viaje a Madrid para ser operado, y a la 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> para tomar las aguas de Borral Alto y Alange respectivamente.

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación del empedrado de varias Calles en la presente semana, summontantes cuarenta y seis pesetas.

Se acuerda conceder un sueldo de diez pesetas a la enferma pobre Petra Guralen Pacheco para que le sirva de ayuda a los gastos que le ocasionen los Partos de Alange.

Iguualmente se acuerda dar un sueldo de diez pesetas mensuales a Juana Sanchez Guralen para que le sirva de ayuda a criar un niño pequeño por no poder lactarle por falta de leche y ser pobre.

Para cuenta de una instancia de D. Ramon Pariz y San Sebastian licencia para enajenar media fanega de tierra viñes al sitio de la D. Real Doyal Nueva de este termino con un censo a favor de estos Doyales, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado por el pago del comensal por ciento laudemio a los señores de este Municipio, sin cuyo requisito se tendrá por no concedida.

Por lo habiendo unas asuntos de que tratar se levanta la sesion en ya acta firmada por todos los señores concurrentes de que certifi-

Juanquin Lopez  
 Pablo Sanchez

Juan Cidoncha  
 Juan Cidoncha  
 Cipriano Santana

Remon Perullo  
 Gallardo  
 Lara

Adj.º # Decreto por la presente: Que en el día de la fecha no ha  
podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores  
Concejales; y que en el mismo día fueron citados para el día de hoy  
actual a las diez del día - Por Decreto de 3 de Julio de 1913.

Resulta

### Supletoria a la Ordinaria del 3 de Julio de 1913.

Señores  
D. Joaquín Gallego y Martín Perri  
" Pablo Sanchez Dorra  
" Juan Ciruela Espinosa

En la Ciudad de San Martín a cinco  
de Julio de mil novecientos trece.  
Reunidos en el Salon de sesiones de  
estas Cortes Constitucionales los Señores

Concejales de este Ayuntamiento bajo la Pre-  
sidencia del Señor Alcalde Don Joaquín Gallego y Martín Perri, y  
siendo las diez del día hora señalada, se abrió la sesión -  
Leída el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Colegios Oficiales de la semana y del despacho ordina-  
rio, la Corporacion quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una instancia de Juan Pantoja y Gomez soli-  
citando licencia para maguinar uerria, puega de tierra calina al  
sitio de los Perregales de este termino con el fin de favor de sus  
Propios, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado previo  
pago del correspondiente canon de los fondos de este Municipio  
sin cuyo requisito se tendrá por no concedida -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparacion  
del empedrado de varias calles durante la presente semana impor-  
tante noventa y tres pesetas y setenta y cinco centavos -

Igualmente se acuerda dar un mes de licencia a cada uno  
de los señores pobres que por prescripción facultativa les han sido  
los señores de Alange y la Cochinita, Luisa Quiros, Guadalupe

Julio 30.



Antonio Mateo, Arleisa Sanchez, Julia Truando y  
Francisca Piar; y diez pentas a Truando Piar y Maria Casero  
y Almor para que les sirva de agua.

Se acuerda la distribucion de fondos por capitulos para satis-  
facer las obligaciones del presente mes, importante veinte y nueve mil  
quinientas cuarenta y cinco pentas y veinte y ocho centimos -

Quo habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion cuya  
acta firmen todos los señores concurrentes de que yo el Srto certifico =

Juaguen Gallego Juan Ceballos Pablo Sanchez

Remon Perulle  
Gulberto  
Tras

Relig. Alameda por la presente: Que en el dia de la fecha no ha podido ce-  
lebrarse sesion por falta de numero suficiente de señores concejales; y  
que en el proximo dia fueron citados para el orne del actual a las diez de dia  
Don Benito lo de Julio de 1912.

Perulle

Supletoria a la Ordinisoria del 10 de Julio de 1912.

Señores.	En la Ciudad de Don Benito a sede de Julio de mil novecientos trece. Reunidos en el Salon de se- siones de estas Casas Concejales
D. Joaquin Gallego y Martin Orer " Pablo Sanchez Corra " Juan Ceballos Espinas.	de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquin Gallego y Martin Orer; y siendo las diez del dia hora señalada se abrio la sesion -

Leida el acta de la anterior fue aprobada

Despues cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordi-  
nario la Corporacion quedo enterada y tomo los siguientes acuerdos -

Se acuerda el pago de los jornales suentados en la reparacion del Empedrado durante la presente semana en varias calles, importante noventa y siete pesetas y setenta y cinco centimos-

Tambien se acuerda que todos los cerdos que pasten o asquen por la Comarilla aun cuando no tengan la majada en sí. Deben satisfacer lo convenido en acuerdos anteriores exceptuandose el Poncejo-

Para cuenta de una instancia de Natalia Montan Alvarado en solicitud de que se le conceda licencia para maguinar una caxarella de tierra maguila al sitio de la Plaza Real Nueva de este termino con cargo a favor de estos Propios, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado previo pago del correspondiente laudemio a los propios de este Municipio sin cuyo requisito se tardará por no conserir-

Que habiendo mas acuerdos de que tratar se levanta la sesion cuya acta firman todos los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico-

Joaquin Gallego Manuel Sanchez Juan Librucha Pablo Sanchez Ramon Perilla y Jullerros

Ateg. Merced por la present: Qui en el dia de hoy no ha podido celebrarse reunion por falta de quorum suficiente de Señores Concejales; y que en el mismo dia fueron citados para el siguiente dia del actual a las diez del dia 17 Julio 1913. Perilla

32 Supletoria a la Ordinaria del 17 de Julio de 1913.

<p>Señores-</p> <p>J. Joaquin Gallego Martin Corro</p> <p>" Pablo Sanchez Corro</p> <p>" Juan Librucha Aguirre</p> <p>" Manuel Sanchez Miguel</p>	<p>En la Ciudad de Don Benito a diez y nueve de Julio de mil novecientos trece. Reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas Concejales los Señores suentados por el margen Concejales de este Ayun-</p>
---	---



tan pronto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Tránsito Gallego y Martín Perro; y, como las diez del día hora señalada se abrió la sesión-

Leído el acta de la anterior fue aprobada-

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordinario la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos-

Para cuenta de una instancia de Don Manuel Ferraz y Alvarez en la que después de hacer historia de la adquisición de una partida de tinajas para su Bodega, procedente de una fábrica de Pastora con la marca de cabida, refiere que habiendo comprobado el presente año que parte de aquellas tinajas no contenían la que marcaban, hecho que sospechaba, pues según sus apuntes resultaba siempre pagando escero de vino que no vendía, de lo cual había protestado ante la Administración de Consumos, concluye interesando el abono de setecientas veinte arrobas de vino que cree haber pagado indebidamente, para ver comprobados los hechos que consigna.

El Ayuntamiento acuerda que referida instancia pase a la Comisión de Hacienda para su informe.

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación del tejedero de varias calles durante la presente semana después tanto noventa y seis pesetas y setenta y cinco céntimos-

Igualmente se acuerda conceder un solorro de diez pesetas mensuales a Francisco Dorro para que le sirva de ayuda para poder criar su hijo en una pluma; la cual parece de enagenación suya y así lo certifica Don Tránsito Gallego Otero, Médico Titular-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta

la sesion cuya acta firman todos los Señores concurrentes de que  
yo el Secretario certifico =

Joaquin Gallego Juan Cidoncha Pablo Sanchez

Manuel Sanchez

Señor Perulle

y Jullerito  
Luz

Relig. y Acordado por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido  
celebrarse sesion por falta de numero suficiente de Señores Concejales;  
y que en el mismo día fueron citados para el debate y sesion del actual  
a las diez del día - Don Domingo de Julio de 1913.

Perulle

### 33 Supletoria a la Ordinaria del 24 de Julio de 1913.

Señores -  
D. Joaquin Gallego Martin Peru  
" Pablo Sanchez Perro -  
" Juan Cidoncha y Espinosa

En la Ciudad de Don Domingo a veinte y  
siete de Julio de mil novecientos trece -  
Reunidos en el Salon de sesiones de estas  
Cajas Municipales los Señores ayuntados

al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del  
Señor Alcalde Don Joaquin Gallego y Martin Peru; y siendo las diez  
del día hora señalada se abrió la sesion -

Leida el acta de la anterior fue aprobada

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordi-  
nario, la Corporacion quedo enterada y tuvo los siguientes acuerdos -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparacion  
del empinado de varias calles durante la presente semana, sumando  
cincoenta y siete pesetas y setenta y cinco centimos -

Que el Oficial primero de esta Secretaria Don Pedro Leon Pa-  
Alvarer pase el día 1.º del proximo Agosto a Villanueva de la



Acta para el ingreso en Caja de Recaudos de los sueros que determinan la vigente Ley de Reclutamiento abitados en el año actual y de los declarados solados de revisiones anteriores; asignandole para sus gastos quince pesetas -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion cuyo acta firman todos los señores concurrentes de que yo el

Secretario certifico = Juan Cerecha Gallego  
Joaquin Gallego  
Epifanio Santana Manuel Sanchez

Manuel Sanchez  
Numerario  
Ayuntamiento  
Loro

Relig. Acreditado por la presente: Que en el dia de la fecha no ha podido celebrarse sesion por falta de numero suficiente de señores Concejales y que en el mismo dia fueron citados para el dia de Agosto proximo a las diez del dia - Don Placido El de Toledo de 1.913.

Resulta

Supletoria a la Ordinaria del 21 de Julio de 1.913.

- Señores -
- 1.º Joaquin Gallego y Martin Perez
  - 2.º Pablo Sanchez Corro
  - 3.º Juan Cerecha y Epifanio
  - 4.º Epifanio Santana
  - 5.º Manuel Sanchez Miguel

En la Ciudad de Don Placido a 24 de Agosto de mil novecientos trece - Reunidos en el Salon de sesiones de estas Cortes Provisionales los señores abitados al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Joaquin Gallego y Martin Perez y siendo

cia del Señor Alcalde Don Joaquin Gallego y Martin Perez y siendo a las diez del dia hora señalada se abrio la sesion -

Leida el acta de la anterior fue aprobada -

Plaza

cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporacion quedo enterada y tomo los siguientes acuerdos-

Se acuerda la distribucion de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del presente mes, importante veinte y nueve mil quinientos cuarenta y cinco pesetas y veinte y ocho centimos-

Seguidamente de orden del Sr. Presidente, yo el infrascrito Secretario de lectura de la comunicacion del Sr. Gobernador Civil de esta Provincia fecha siete de Julio ultimo, trasladando otra de primer del mismo del Placetario Sr. Director General de Administracion y de las instancias documentadas promovidas por los Sres. Don Antonio Mancera Canas, Don Manuel Fabian Fernandez, Don Juan Navarro Alberite, Don Fri Maria Carlos Poca y Paur de Audino, Don Antonio Sabatel Alcaraz y Don Salvador Pelgoso Orma solicitando la Contaduria del Ayuntamiento de esta Ciudad, en el concurso que para su provision se publico en la Gaceta de Madrid correspondiente al dia y fecha de Mayo ultimo-

Examinadas las meritos por la Corporacion Municipal asi como los expedientes personales de los solicitantes, se acuerda por unanimidad y en uso de las facultades que concede al Ayuntamiento el articulo 8 del Reglamento de once de Diciembre de 1.900, nombrar a Don Antonio Mancera y Canas Contador de los fondos Municipales y que en cumplimiento de lo ordenado en el oficio de siete de Julio antes citado se envíe al Sr. Gobernador Civil certificacion de este acuerdo a la que se acompañaran los expedientes personales de todos los concursantes-

Se acuerda el pago de los jornales invertidos durante el presente mes en la reparacion del Muro de San Pablo, importante veinte y siete pesetas y setenta y cinco centimos-

No habiendo mas asuntos de que tratar se le-  
la sesion cuya acta firman todos los Sres. concu-





reunión de que yo el Secretario certifico =

Joaquín Gallego y Martín Corra  
Juan Ciruela Espinosa

Manuel Sanchez

Manuel Sanchez  
y  
Joaquín Gallego y Martín Corra

Acta de la reunión por la presente: Que en el día de la fecha se ha podido celebrar sesión por falta de número suficiente de señores concejales; y que en el mismo día fueron citados para el nuevo del actual a las diez del día - Don Domingo 7 de Agosto de 1919.

Manuel Sanchez

Supletoria a la Ordinaria del 7 de Agosto de 1919

- |                                |  |
|--------------------------------|--|
| Señores -                      |  |
| Joaquín Gallego y Martín Corra |  |
| Manuel Sanchez Corra           |  |
| Juan Ciruela Espinosa          |  |

En la Ciudad de Don Domingo a nueve de Agosto de mil novecientos trece. Reunidos en el Salón de sesiones de estas Cortes Provisionales los señores anotados al margen concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Joaquín Gallego y Martín Corra; y siendo las diez del día hora señalada se abrió la sesión.


Leída el acta de la anterior fue aprobada -  
Para cuenta de los señores Oficiales de la semana y del despacho ordinario de la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -  
Para cuenta de una instancia de Dña. Ana García Alcantara

licencia para suaguar suya finca de tierra suagala al sitio de la  
Aldea Real de este termino con censo a favor de ellos propios, el Ayun-  
tamiento accedra a lo solicitado previo pago del correspondiente  
canducio a los fondos de este Municipio, sin cuyo requisito se tendra  
por no concedida -

Seguidamente, de orden del Sr. Presidente y el Diputado Secre-  
tario de lectura del informe remitido por la Comision de Hacienda en la  
reclamacion promovida por Don Manuel Terrano y Alvarez, que dice asi -

Informe -

Cumpliendo lo acordado por el Ilustre Ayuntamiento de esta Ciu-  
dad en sesion de diez y nueve del anterior, la Comision de Hacienda  
que suscribe ha examinado con el mayor detenimiento todos cuantos  
antecedentes estan en ultima instancia con la reclamacion que precede  
hecha por Don Manuel Terrano Alvarez de esta vecindad y de su dep-  
osito de viuos constituido en la misma, sobre el abono de perjui-  
cios por el abono prohibido de setecientos veinte arrobas de viuo, que  
dice ha satisfecho en la Administracion Municipal de Consumos de  
este pueblo, durante un periodo de diez años, por diferencias en las  
marcas de las tinajas existentes en su bodega o lagar. En su vista  
esta Comision estima: Que no procede en modo alguno el abono de  
derechos y recargos que reclama Don Manuel Terrano en concepto  
de dueño de un deposito de viuos, tanto por no hallarse debidamente  
justificada la pretension, cuanto que no son bastantes las pruebas  
de existencia en susas prevenciones, para declarar la existencia de  
perjuicios ocasionados; esto no obstante, en el caso presente, sobre  
ser retrospectiva la peticion por haber trascurrido dos años desde  
los hechos en que se funda el reclamante, si se tuere en cuenta  
que los supuestos danos y perjuicios de que se trata, se describen  
a efectos de los que solo pueden ser responsables los mismos dueños  
de los depositos, por ser estos los obligados a marcar en parte visi-


 Me de los cubos, para líquidos, las respectivas cabidas segun establece el artículo 118 del Reglamento de 11 de Octubre de 1898 dictado para la Administración y ejecución del impuesto. - Que en armonia con referido precepto y otros de aplicación, la Administración de Consumos practicó oportunamente los aforos periciales del vino elaborado por el Señor Ferrano, no pudiendo servir de las actas de aforo levantadas al efecto, ni de la cuenta corriente que se lleva en dicha Administración con el Señor Ferrano, de si parte del vino aforado durante su periodo de diez años, estuvo o no cubado en las tinajas de marcas equivocadas, de si existen desde la época que cita el reclamante, y de sus cuantos esto ofrece la duda de si estubieron llenas o menguadas en el acto de los aforos practicados, elementos de juicio que son de imprescindible necesidad para apreciar el perjuicio evidente que hubiera podido causarse al solicitante por su propia culpa, nunca imputable a esta falta a la Administración que se limitó a aceptar como bueno lo hecho por el dueño de un depósito, el que presentó desde luego ignorada, tinajas marcadas anteriormente con numeración perfecta y nítida clara, como lo justifica la completa conformidad prestada por el reclamante en los distintos aforos periciales verificadas en su periodo de diez años; no pudiendo el caso en una vez seguida, de proceder a un segundo aforo de comprobación, por diferencias que pudieran existir entre este interesado y los agentes administrativos, y por consiguiente, cuenta de suplir aquellos procedimientos de presunción que expresa el artículo 126 de referido cuerpo legal. - Que a pesar de todo lo alegado, y teniendo en cuenta la Comisión que suscribe que en el mes de Junio proximo anterior se midieron siete tinajas de vino existente en la bodega del Señor Ferrano, que resultaron con setenta arrobas menos que las cabidas señaladas, cuya medida no se hubiera con ocasion de un aforo pericial, sino por la falta de

Arreunada que á juicio del reclamante existía entre las cantidades de  
vino dadas al consumo local y las existencias según las marcas de  
las tinajas, si se apreciara sin embargo el perjuicio obtenido en el  
último aporo pericial en setenta arrobas de vino; y en suertis de  
estricta justicia se le abona en su cuenta corriente de depósito la  
diferencia cantidad de setenta arrobas, que son las que única-  
mente puede obtenerse perjudicando el reclamante. La Propora-  
ción sin embargo acordara como siempre lo mejor. Fué acordado á  
cuatro de Agosto de mil novecientos trece. Fué firmada Agnacio  
Santana = Diego de la Cámara

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobarle en todas  
sus partes elevandolo á acuerdo y que se notifique al recurrente  
y al Señor Administrador de Prisiones.

Para cuenta de un oficio del Jefe Provincial de Prisiones fecha trece  
de Julio último, en el que pregunta si ha sido ingresado en  
Carcas del Orto el primer plero en que ha sido enagenada la casa  
Cámara, el Señor Presidente propuso á la Corporación proceder al  
nombroamiento de la Comisión Administradora del mismo con el  
fin de que una vez constituida ésta entrase en funciones y pu-  
diera hacerse el ingreso por que pregunta el Jefe Provincial al  
que después se podría contestar cumplidamente.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda nombrar á los  
Señores Concejales Don Esteban de Orta y Torres, Don Francisco  
Cano Romero y Ferrnandez, Don Luis Ciruela y Galvan, Don Manuel  
Sánchez Olguín y Don Agnacio Santana y Ferrnandez para que  
en unión del Señor Alcalde y el Secretario formen expresada Comi-  
sion. Tambien se acordó proponer á la Delegacion Regia de Prisiones  
por conducto del Jefe Provincial, el nombroamiento de los Señores Don  
Diego de Salazar, Don José de Orta y Gallardo y Don  
Alfonso Ferrnandez para que formen parte de dicha Comi-



Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación del emperrado de varias calles durante la presente semana, sumando de cuarenta y ocho pesetas y veinte y cinco centinos -  
Igualmente se acuerda conceder un sueldo a María del Carmen Rodríguez de diez pesetas, a Ana Guzmán Plata de ocho y a Manuel Bayola de cinco para que les sirva de ayuda para tomar los Niños de Alange y La Cochinilla -

Quo habiendo sus asuntos de que tratar se levantó la sesión cuyo acta firman todos los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Juan Ceballos Pablo Gaudy  
Joaquín Lacey

Señor Peralta  
y Gallardo  
Peralta

Eligido por la presente: que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores Concejales; y que en el mismo día fueron citados para el día y hora del actual a los señores del Sr. Peralta 14 de Agosto de 1919.

Peralta

Supletoria a la Ordinaria de 14 de Agosto de 1919.

<p>Señores D. Joaquín Gallego Martín Perro y sus de Agosto de mil novecientos Pablo Sánchez Porro Juan Perálvarez y Espinosa</p>	<p>En la Ciudad de San Puerto a diez trece Reunidos en el Salón de Sesión por de tales Señores Concejales los</p>
--	---

Señores contertulios al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la  
Presidencia del Señor Alcalde Don Joaquín Gallego y Martín Perri, y con-  
tra el día hora y lugar se abrió la Sesión -

Leída el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la semana y del despacho ordinario  
la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación  
del emperrado de varias calles durante la presente semana, importan-  
te setenta y cinco pesetas y setenta y cinco céntimos -

Igualmente se acuerda conceder un pecorro de diez pesetas men-  
suales a cada uno de los vecinos pobres Juan Fernandez y Manuel Vi-  
suela y Perrejo por no tener la mujer del primero, en la segunda, la  
que para amamantar a los niños, según certificación de los Médicos  
Particulares Don José Gallego y Don Eliseo Fernandez -

Se acuerda el pago de las Medicinas que ha facilitado el Farma-  
ceutico Don Antonio Garcia Sanchez a los enfermos pobres, que no están  
comprendidas en el contrato que tiene con el Ayuntamiento por ser  
específicos, importante ciento diez y nueve pesetas y setenta y cinco céntimos -

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la  
Sesión cuya acta firman todos los Señores concurrentes de que yo  
Secretario certifico -

Joaquín Gallego Juan Cidoucha Pablo Yando

Reamon Bercillo  
y Guillermo  
Perri

Relig. - Acreditado por la presente: Fue en el día de la fecha no ha podido  
celebrarse Sesión por falta de número suficiente de Señores Concejales y  
que en el mismo día fueron citados para el veinte y tres del actual a las  
veinte del día - Don Plácido B. de Argente de 1913 -

Bercillo



Supletoria a la Ordinaria de 21 de Agosto de 1912

Actores  
 D. Fraquin Gallego Martin Cerer  
 " Pablo Sanchez Corro  
 " Juan Biondella y Seguias

En la Ciudad de San Pedro a veinte y tres de Agosto de mil novecientos trece Reunidos en el Salon de sesiones de estas Cortes Municipales los señores ausentes

al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Fraquin Gallego y Martin Cerer; y siendo las diez del día hora señalada se abrió la sesión.

Leído el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Particulares Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una instancia de Manuela Melo y Sanchez solici-  
 tando licencia para enajenar una cantidad de tierra suya al sitio de la Piedad Real de este término con cumo a favor de estos Propios, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado previo pago del correspondiente canon a los fondos de este Municipio, sin cuyo requisito se tendrá por no concedida -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparacion del suspirado durante la presente semana importante cincuenta y siete reales y setenta y cinco centimos -

Se acuerda así mismo imponer para el proximo ejercicio de mil novecientos catorce los siguientes recargos municipales: Sobre la contribucion Industrial el 13 p/100; Sobre el impuesto de Consumos con excepcion de la Sal y Alcoholes el 120 p/100; Sobre vinos el 100 p/100; Sobre Alcoholes el 4450 p/100 y sobre el impuesto de cedulas personales y Barruages de lujo el 50 p/100 -

Actuando ausente de esta poblacion el Secretario de este Ayuntamiento Don Miguel de Ceratta y Torres - Cabrera y presidiendo destartas el Suplente del mismo Don Vicente Bettrán y Meroz, se prese firmas, se acuerda habilitar al Concejál Don Ma-

señalando al Sr. Sánchez para que sustituya a su ausencia del 1.º y la enfermedad del 2.º los sustituya en sus funciones -

Quo habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Joaquín Gallego      Juan Ceballos      Pablo Gándy

Muñoz Borrero  
Rodríguez

Sevilla  
7 de Agosto  
1912

Relig. y Acortado por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de señores concejales; y que en el siguiente día fueron citados para el treinta del actual a las diez del día - Don Dni. 28 de Agosto de 1.912.

Sevilla

### 38. Supletoria a la Ordinaria del 28 de Agosto de 1912.

Señores.

D. Joaquín Gallego y Martín Borrero  
" Pablo Sánchez Borrero  
" Juan Ceballos y Argüelles  
" Manuel Sánchez Rodríguez

En la Ciudad de Don Dni. a treinta de Agosto de mil novecientos trece. Reunidos en el Salón de sesiones de esta Corporación los señores concejales al margen concejales de

este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Gallego y Martín Borrero; y siendo las diez del día hora señalada se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior fue aprobada para cuenta de los Colegios Oficiales de la provincia y del Municipio respectivo, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una instancia de los señores Tasas en la que manifiestan que siendo esta la época de hacer





los pagos a las casas que les facilitan Medicinas y ayudandoles los  
 Corporacion doce mil pesetas, piden que se les abone en el plazo de quince  
 dias dicha cantidad, pues de no hacerlo en el plazo mencionado se vera en  
 el imprescindible caso de dejar de suministrar medicinas a los enfermos  
 pobres - El Ayuntamiento despues de amplia discusion acuerda que el  
 Sr. Presidente tenga una entrevista con los Señores Farmaceuticos  
 Titulares y sea de solucionar este conflicto -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparacion del  
 Hospital durante la presente semana en varias Salles, importante cuan-  
 tía de ochenta y siete pesetas y ochenta y cinco centimos -

Se acuerda conceder un socorro de diez pesetas al padre de la niña  
 que fue mordida por una coelima retirandole los brazos Don Valera  
 para que pueda atender a su curacion -

El Sr. Presidente manifiesto: que terminado el plazo de dos  
 años por que garantiza la obra del cubalborado del Paseo el contratista  
 de la murina, se citaba en el caso de su entrega definitiva, para lo cual  
 invitaba al Ayuntamiento a que designara un Maestro de obras que  
 previamente reconociera dicho cubalborado certificado de su estado -

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda designar al Maestro de Obras  
 Don Toré Caballero Casado para que verifique dicho reconocimiento -

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la Sesion cuya acta  
 firman todos los Señores concurrentes de que yo el Sr. certifico =

Joaquin Logez Luis B. Bonache Juan Lidonche  
 Pablo Gucho Manuel Sarriena  
 Ferrnand Peralté  
 Ferrnand  
 Ferrnand

Relig. # Acuerdos por la presente: Que en el día de la fecha no se pudiese celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores Concejales; y que en el mismo día fueron citados para el día del actual a las diez del día - Don Domingo 4 de Septiembre de 1918 -

Proceda

39 Supletoria a la Ordinaria del 4 de Septiembre de 1918.

Señores -	En la Ciudad de Don Domingo a diez de Septiembre de mil novecientos dieciocho.
Don Joaquín Gallego y Martín Perri	Reunidos en el Salón de sesiones de estas Casas Concejales los Señores
" Luis Viduecha y Galvan	citados al margen Concejales de este
" Pablo Saucedo Corro	Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Joaquín Gallego
" Juan Viduecha y Espinas	y Martín Perri; y cuando las diez del día hora señalada se abrió la sesión

se abrió la sesión y se dio lectura al acta de la anterior que aprobada -

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la semana y del despacho ordinario la Proposición que se interceda y tome los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una solicitud de Antonio Gallego y el Plazo en solicitud de que se amillane a su nombre una cuantilla de tierra una juera al sitio de la Herrería Nueva de este término; adquirida por compra según expediente posesorio que acompaña aprobado por el Jefe de primera instancia de este Partido; y en el que consta están satisfechos los derechos a la Hacienda - Al Ayuntamiento en su vista acordó que se amillane referida finca a nombre del solicitante; y que una vez tomada vista por el negociado de los documentos justificantes para que en su día la Junta haga referida alteración a reguera; se devuelvan aquellos al interesado y se le facilite certificación del este acuerdo -

Para cuenta de la certificación expedida por Don José Caballero, Maestro Alarife nombrado por este Ayuntamiento para -





El Ayuntamiento del Cabildo de Badajoz, y el Ayuntamiento de la  
 misma que dicho pavimento se encuentra en excelentes condiciones de  
 seguridad y sin defectos de clase alguna, la Corporación acuerda  
 para su entrega en dichas obras declarando extinguida la garan-  
 tía que con arreglo a la condición seta del pliego afectaba el con-  
 tratado Don Gerónimo Casado y García Ordallo, a quien se le notifi-  
 cara este acuerdo -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación del  
 emparrado de varias calles durante la presente semana, importante cin-  
 to nueve pesetas y cincuenta céntimos -

El Sr. Presidente manifiesta que el día primero del corriente se  
 había provisionado de su cargo el Contador de fondos Municipales Don  
 Antonio Mancera Bariano para el que fue nombrado por este Ayunta-  
 miento en sesión de 20 de Agosto último y que en el mismo día  
 se había solicitado permiso por un mes; que dado el carácter de  
 urgencia con que le interesaba, se le había concedido, si bien había  
 cuenta a la Corporación por ser de su competencia -

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda ratificar la  
 licencia de un mes concedida por el Sr. Alcalde a dicho funcionario  
 la que empicará a contarse desde primer del corriente -

Para cuenta el Ayuntamiento de la Circular del Sr. Gobernador  
 Civil de la Provincia, invitando a la Corporación a que contribuya  
 a la suscripción abierta para erigir una grandiosa estatua al  
 sinique descubridor del Mar Pacífico, Marco Núñez de Balboa,  
 la Corporación acuerda contribuir a la misma con la suma de  
 cincuenta pesetas, y no habiendo consignación en el presupuesto  
 se pague con cargo al capítulo de imprentas -

Se acuerda la distribución de fondos por capitales para satisfacer  
 las obligaciones del presente mes, importante veinte y nueve mil quinien-  
 ta y cuatro pesetas y veinte y ocho céntimos -

Igualmente se acuerda conceder un sueldo de diez pesetas a



Mamuel Jose que esta enfermo y el pobre-

Tambien se acuerda que para trasladar a la decuente Juana Martin Saucosa al Manicomio del Caramen Provincial establecido en Almorita, se la den veinte pesetas para que atienda a los gastos que ocasionen las personas que la acompañen-

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto Municipal formado por la Comision de su seno conforma al efecto para el año de mil novecientos catorce, y estimandola conforme y arreglado a las necesidades de esta poblacion, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: que se fije al publico por quince dias segun ordena la Ley Municipal y transcurrido con diligencia que lo acredite se remita a la discusion y votacion definitiva de la Junta Municipal-

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion en ya acta firman todos los señores concurrentes de que yo el Sr. certifico-

Joaquin Gallego

Luis Bionucha

Juan Lisocha

Pablo Sanchez

Remon Berueta  
y sellado  
Trio

Alig. y Acordado por la presente: Que en el dia de la fecha no ha podido celebrarse sesion por falta de numero suficiente de señores Concejales, y que en el siguiente dia fueron citados para el trece del actual a las diez del dia. Pm. Ordeno 11 Septiembre de 1913.

Berueta

40 Supletoria a la Ordinaria del 11 Septiembre de 1913.

Señores.

D. Joaquin Gallego y Martin Berueta

" Luis Bionucha y Galvan

" Pablo Sanchez Berueta

" Bionucha y Bionucha

En la Ciudad de Pou Alente a trece de Septiembre de mil novecientos trece Reunidos en el Salon de Honras de estas Casas Comunitarias los señores ayuntamiento al margen Concejales de este Ayuntamiento



Unión bajo la Presidencia del Sr. D. Joaquín Gallego y Alarcón  
 Pres.; y siendo las diez de la hora señalada se abrió la sesión -

Leída el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Colegios Oficiales de la Seneca y del despacho ordinario la

Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una instancia de Mariano Gualder solicitando li-  
 cencia para verificar la fachada de la casa de su propiedad número  
 veinte y cuatro de la Calle del Bocinillo, el Ayuntamiento acuerda que  
 por la Comisión de Policía Urbana se designe la línea que ha de llevar  
 la nueva fachada -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación del  
 pavimento de varias calles durante la semana anterior importante ciento  
 seis reales y setenta y cinco céntimos -

Se acuerda dar un premio de diez reales a los mejores pobres  
 Juan Ramos y Diego Gualder para que les sirva de ayuda a los gastos  
 que les ocasionen los Paños de Alange -

Para cuenta de la dimisión que del cargo de Merced Filular  
 Paterín presenta Don Angel Ferrandez de Cárdenas, la Corporación  
 acuerda por unanimidad admitirla y que se le participe al  
 interesado -

Quo habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la  
 sesión cuya acta firman todos los señores concurrentes de que  
 yo Secretario certifico -

Joaquín Gallego Luis Cisterna Juan Ceballos  
 Gualder Cipriano Fontana

Manuel Sanchez

Numun Perulle  
y Gallardo  
Perulle

Plig.º Acuerdo por la presente: Que en el día de la fecha no se podrá celebrar sesión por falta de número suficiente de Señores Concejales; y que en el mismo día fueron citados para el veniente del actual a las diez del día  
Dn. Dn. 18 de Septiembre de 1913.

Perulle

Supletoria a la Ordinaria del 18 de Septiembre de 1913.

Señores-

D. Joaquín Gallego y Martín Corro-  
" Juan Ciruela y Galvan-  
" Pablo Sanchez Corro-  
" Juan Ciruela Apriano-  
" Manuel Sanchez Ulliguel  
" Apriano Santana y Tomanen

En la Ciudad de Dn. Dn. a veinte de Septiembre de mil novecientos trece-  
Reunidos en el Salón de Sesiones de estas Casas Concejales los Señores señalados al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Dn. Joaquín Gallego y Martín Corro;

y siendo las diez del día hora señalada, se abrió la sesión-

Leída el acta de la anterior fue aprobada-

Para cuenta de los Colegios Oficiales de la Sección y del Ayuntamiento ordinario la Corporación quedó literada y tomó los siguientes acuerdos-

Para cuenta de la Circular de la Comisión permanente de la Junta Provincial de Sanidad fecha primero de los corrientes en la que invita a este Ayuntamiento a que contribuya con el 5.º por ciento de la cifra del presupuesto de ingresos del corriente año para los gastos de instalación de un Instituto Provincial de Vacunación y con el 5.º por ciento en los años sucesivos para el mantenimiento del mismo - del



El Ayuntamiento por unanimidad acuerda se manifieste a todos los orga-  
nismos de imprentas de contribuir a la creación y sostenimiento de  
ciudad Instituto para las condiciones económicas por que atraviesa-

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación  
del muelle de varias calles durante la presente semana, impor-  
tante ciento doce reales.

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don Juan Torres  
Martín por arcos y desarnos, el tablaro de las quintas, importan-  
te doce reales.

Que habiendo un asunto de que tratar el día de la sesión  
cuyo acto firman todos los señores concurrentes de que yo el Secre-  
tario certifico =

Joaquín Gallego Pablo Gaudín Juan Cidre

José Fierro Espinosa Santos Manuel Sánchez

Manuel Peralte  
y  
Gustavo  
Trío

Relig. Alerado por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión  
por falta de número suficiente de señores Concejales y que en el siguiente día fue  
con citados para el veinte y siete del actual a las diez del día

D. Dada en el día 25 de Septiembre del 1912.

Peralte

Supletoria a la Ordinaria del 25 de Septiembre de 1912.

Señores  
D. Joaquín Gallego Martín Per-  
" José Fierro Galvan-  
" Manuel Sánchez Perro  
" José Fierro Aguirre

En la Villa de San Juan a veinte y  
siete de Septiembre de mil novecientos  
once. Reunidos en el Salón de sesiones de  
estas Juntas Provisionales los señores au-

lamos al magno Concejo de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del  
Sr. Alcalde Don Tránsito Calleja y Martín Ruiz; y como las diez  
del día hora señalada se abrió la sesión -

Leída el acta de la anterior fué aprobada -

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la semana y del despacho ordinario  
la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos durante la presente  
semana importante sesenta y cinco pesetas y setenta y cinco centimos -

Para cuenta de su institución se Dona Grabel y Dona Elena Gar-  
cia de Carera y Camporano participando al Ayuntamiento haber  
venido la Ilustre Cruzada con los nombres de Sierra del Estiga y otros  
y en la cual están señalados nueve pedros de terreno con el valor de  
por de otros propios, por si quiere hacer uso del terreno de tanto, el  
Ayuntamiento acuerda remanecer a tal terreno teniendo en cuenta  
el precio señalado a cada uno de dichos pedros, previo pago del car-  
porcentaje correspondiente a los fondos de este Municipio con arreglo  
al precio de la venta -

Se acuerda conceder un premio de diez pesetas mensuales a la  
Dña. y Curadora por estas razones, y no poder hacer a su hijo según  
certificación del Merit Don Antonio Alarcón Alarcón -

Por haberse unas cuentas de que tratar se levantó la sesión cuya  
acta firman todos los señores concurrentes de que yo el Sr. certifico -

Joaquín Laceyro

José Donoso Barthe Pablo Yanechos

Juan Cibucha

Doni Biñonche

Mariano Sanabria  
Indijar

Miguel de Peralta  
Torres - Cabrera

Norman Peralta  
y Gerardo  
Torres

Diego de la Cámara





Alleg. de Acreditado por la presente: Fué en el día de la fecha en la sesión celebrada  
 unánimemente por falta de número suficiente de señores Concejales; y que en el mismo  
 día fueron citados para el Plazo del actual a las diez del día  
 Doce punto 2 de Octubre del 1913 - Berallte

43 Supletoria a la Ordinaria del 2 de Octubre de 1913.

Señores.

D. Sagüin Gallego. Martín Pérez  
 " Sr. Rogero Cortes  
 " Juan Bermúdez Aguirre.  
 " Miguel Berallte Sr. Berroa  
 " Manuel Sanchez Arcejas  
 " Diego Canavara Berallte.

En la Ciudad de Do. Puento a cuatro  
 de Octubre de mil novecientos trece. Aun-  
 qués en el Plazo de sesiones de este Ca-  
 sos Gubernatorial los señores acotados al  
 margen Concejales de este Ayuntamiento  
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr.  
 Sagüin Gallego y Martín Pérez, y por

los señ. del día hora señalada se abrió la sesión.

Leído el acto de la anterior fué aprobado.

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la Municipalidad y del despacho correspondiente  
 la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos.

Se acuerda la distribución de fondos por capítulos para satisfacer  
 las obligaciones del presente mes, importante veinte y cinco mil quin-  
 cientos cuarenta y cinco pesetas y veinte y ocho céntimos.

Para cuenta de una instancia de Manuel Nieto y Paredes en soli-  
 citud de que se acudiera a su nombre por celosías y con escantilla de  
 la Puente al sitio de Repiso de este término, adquiridos por compra  
 y presente posesión que acompaña aprobado por el Plazo de

primera instancia de este Pastor en el que consta están satisfechos  
los deudos a la Hacienda del Ayuntamiento en su vida acañ que  
se anullare referida finca a nombre del solicitante, y que una vez en lo  
suara nota por el negociado de los documentos correspondientes para que  
en su día la Junta haga referida alteracion de rigurosa si devuelvan  
aquellos a los interesados y se les facilite certificacion de este acuerdo.

Para cuenta de esta instancia de Francisco Gallego y Quins solici-  
tando permiso para trasladar su vivienda al numerado pueblo de Me-  
dina, el Ayuntamiento acordó acceder a lo que solicita, para lo pro-  
ceder siempre que tenga satisfechas las contribuciones, e infri-  
mar bien de su conducta.

Para cuenta de otra instancia de Don Miguel Galver y Gallardo  
participando al Ayuntamiento haber vendido la Hazienda conocida con  
los nombres de Merchana y otros, sita en este termino Municipal, con  
clero a favor de estos Propios, por si quiere hacer uso del derecho de  
rante, el Ayuntamiento acuerda renunciar a tal derecho teniendo  
en cuenta el precio de la venta, previo pago del correspondiente can-  
cion a los fondos de este Municipio con arreglo al precio de la venta.

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparacion  
del emperrado de varias calles durante la presente semana importante  
treinta y nueve pesetas y veinte y cinco centimos.

Se acuerda conceder un sueldo de diez pesetas mensuales  
a Cecilia Mendra Calderon por no tener leche para lactar a  
su unico pequeño y carecer de bienes.

Por el Sr. Presidente se manifiesta que tra llegado el mo-  
mento de que por el Ayuntamiento se procediera a la declaracion  
de las vacantes que hayan de ser permitidas a la provincia, renova-  
cion. Binal en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 11 de la  
Municipal Viginti, para lo cual debe la Corporacion Municipi-



que en cuenta, como antecedente previa indispensable la alteración sufrida por virtud del aumento de población que les arroja el último censo, elevando a cinco los cuatro Distritos Municipales actuales; que por virtud del referido aumento de población, corresponde a esta Ciudad, según la escala del artículo 8.º de la Ley orgánica de los Ayuntamientos, un Alcalde, cinco Decretos de Alcalde y diez y seis Regidores, que hacen un total de veinte y dos, en vez de los veintinueve que antes de la vigencia del nuevo censo de población se elegían; que habiéndose elegido en la última renovación ordinaria diez Concejales, deben elegirse en la próxima elección los doce que faltan para completar el número, cuyo número de doce se repartirán entre los cinco Distritos, eligiendo dos Concejales cada uno de los de Plano de la Posañolación, Santa María y Santa Concepción reales; y tres cada uno de los de Cruces y San Sebastián por ser estos dos últimos los que cuentan mayor número de electores.

Que eligiéndose ahora doce, corresponderá elegir en la elección que tendrá lugar el año veintinueve y cinco solo diez Concejales, estableciéndose por consiguiente, un turno desigual de diez y seis Concejales en cada renovación ordinaria, contrario a lo establecido a la letra y espíritu de citados artículos 15 de la Ley Municipal, que establece que los Ayuntamientos se renovarán por mitad cada dos años, por lo que entienda, que a fin de establecer el turno legal de doce, que es la mitad de los que debe constituir este Ayuntamiento, en cada renovación ordinaria proceda que se repartan los doce que hayan de elegirse en once de los barrios, con el fin de que dichos votos se repartan a los que elijan el Distrito de Cruces, teniendo en cuenta para ello, que este Distrito que cuenta con menor número de electores de los tres a quienes corresponde elegir tres Concejales.



*[Handwritten signature]*

Representación conforme en un todo con las manifestaciones hechas por el Sr. Presidente acerca por unanimidad - 1.º Aclarar la situación de doce vacantes, y en su consecuencia, que deben ser doce el número de Concejales que se elijan en la próxima Elección que tendrá lugar en el mes de Noviembre; 2.º Que los doce Concejales serán elegidos: Dos por cada uno de los Distritos de Plaza de la Constitución, Santa María y Casas Comunitarias; y tres, por cada uno de los de San Sebastián y Brucas; 3.º Que entre los tres que elija este último Distrito se procederá a su sorteo que determine y resuelva cual de ellos ha de cesar en el año de 1915 -

Además se acordó que en el momento oportuno se participara por las anteriores vacantes al Sr. Presidente de la Junta Municipal del censo electoral -

El Sr. Presidente manifestó a la Corporación que el Jefe de la Guardia Municipal le daba cuenta de que un perro atacado de rabia había morrido a los vecinos de esta Piedad, Triunfo y Triunfo Morcillo; y con objeto de que puedan trasladarse a la Corte y someterse al tratamiento antirabico en el Instituto de Alvaro Pico, yo me atrevo a proponer a V. M. que siendo pobres se les abone los importe de los billetes - El Ayuntamiento acuerde facilitarles el importe de los billetes a la Corte o sean recibos sin que se gire en cargo a impuestos -

Y no habiendo mas asuntos de que se trate se levanta la sesión cuya acta firman todos los Señores concurrentes a que yo el Secretario certifico =

Joaquín Laco

José Antonio Cortés

Pablo Gándara

Manuel Gándara

Juan Liguera

Luis B. Abente



*Manuel Sánchez  
Indujas  
Diego de la Cámara*

*Miguel de Peralta  
Ferrer - Cabera*

*Remón Peralta  
y Gullebrido  
Torre*

*Dirigido al Sr. Presidente por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores Concejales, y que en el mismo día fueron citados para el once del actual a las diez del día -  
Don Puerto 9 de Octubre de 1.913 -  
Peralta*

44 Supletoria a la Ordinaria del 9 de Octubre de 1.913.

Señores

- D. Joaquín Gallego y Martín Perri*
- " Juan Rodríguez y Galoza*
- " Pablo Sánchez Perri*
- " Juan Rodríguez Espinosa*
- " Miguel Peralta Perri - Cabrera*
- " Manuel Sánchez Elgueta*

*En la Ciudad de Don Puerto a once de Octubre de mil novecientos trece. Reunidos en el Salón de Sesiones de estas Casas Concejales los Señores acudidos al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Gallego y Martín Perri, y siendo las diez*

*del día hora señalada se abrió la sesión -*

*Leída el acta de la anterior fué aprobada -*

*Para cuenta de los Políticos Oficiales de la semana y del despacho ordinario*

*la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -*

*Para cuenta de una invitación de Don José Guillen Melitander*

*para edificar la casa de su propiedad sita en la Calle sala*

Carrea que este Realase con los números doce y catorce y que por  
quien correspondia se enarguen las líneas que ha de guasar la nueva  
fachada, el Ayuntamiento acuerda que por la Situación de Palacio  
urbana se enarguen los puntos que la misma ha de llevar.

Para cuenta de otra Mutación de Pedro Carras y Escudero y  
Manuel Guzmán Leal solicitando licencia para suagnos, varios tomos de  
terreno de Pozos al sitio de Guadalupe de este término Municipal con  
cueno a favor de estos Propios, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo so-  
licitado previo pago del correspondiente laudemio a los fondos de este  
Municipio, sin cuyo requisito se tendrá por no concedida.

Se acuerda el pago de los jornales sucesivos en la reparación  
del emperrado de varias calles durante la presente semana importante  
ciento veinte y tres pentas y setenta y cinco centimos.

Por habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la  
sesion cuya acta firman todos los Señores concurrentes de que fue

Secretario certifico =  
Joaquín Larrea

José Sánchez

Juan C. Sánchez

Señor C. D. L. O. N. C. H.

Espenoso Santana

Manuel Sánchez

Miguel de Peralta  
Ferrer - Cabrer

Neumon Peralta  
y Ferrerito  
Ferrer

Relig. Hacerse por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido cele-  
brarse sesión por falta de número suficiente de Señores Concejales, y que  
en el mismo día fueron citados para el día y hora del actual a las diez del día  
Don Domingo 16 de Octubre de 1912.

Peralta

45  
 Acta de la Sesión a la Ordinaria del 16 de Octubre de 1913.



- Presidencia -  
 D. Joaquín Gallego Martín Cerro -  
 " Juan Alouche Galban -  
 " Pablo Sanchez Porro -  
 " Juan Simón Espinas -  
 " Manuel Sanchez Miquel -  
 " Cipriano Santana Truantes -

En la Ciudad de San Martín a diez y ocho de Octubre de mil novecientos trece Reunidos en el Salón de sesiones de esta Casa Provincial de las Sesiones a las diez y media de la tarde de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Gallego y Martín Cerro, y acordados los señores

una vez al día, se abrió la sesión -

Leído el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Políticos, Oficiales de la Provincia y del despacho ordinario de la Corporación queda enterada y trae los siguientes acuerdos -

Para cuenta de la comunicación del Sr. Gobernador Civil de esta Provincia fecha trece del corriente participando que por su autoridad han sido declarados nulos los nombramientos de los Oficiales Titulares Don Pedro Garcia y Carrero, Don Julián Domínguez Sanchez y Don Francisco Gallego y Ortiz por no haber sido hechos con arreglo a ciertas disposiciones reglamentarias que en dicha comunicación se citan el Ayuntamiento acuerda por unanimidad quedar enterado; que se cumple cuanto en dicha comunicación se previene y en conformidad a lo que dispone el artículo 21 del Reglamento de 14 de Junio de 1891 para el servicio Píeupio Sanitario de los pueblos, que se proceda en este mismo acto por el Ayuntamiento al nombramiento de facultativos Municipales con el carácter de interinidad, se encarguen del servicio de la asistencia a las familias pobres de esta Ciudad, desde el momento en que cesen en sus cargos los Oficiales Titulares indicados, hasta que se provean en propiedad las vacantes que se han de producir por consecuencia de la declaración de nulidad de aquellos nombramientos -

Por unanimidad fueron nombrados facultativos Municipales



interinos, los señores Don Pedro Garcia y Carrasco, Don Juan Gallego,  
Dtor. Don Julian Corregidor Sanchez y Don Guillermo Pascagua y  
Parejo, a quienes se les comunicara dichos nombramientos.

Tambien se da cuenta del proyecto de presupuesto para aten-  
der a los gastos de la Administracion de Consumos en el año de 1914 for-  
mado por la Comision de Hacienda, y el Ayuntamiento acordó pro-  
ceder en su aprobacion, fijando los ingresos en la cantidad de cuarenta y  
cuatro mil cuatrocientas dos pesetas y cuarenta y cuatro centimos, y  
los gastos en igual suma, y que se suponga al publico por tercium de  
quince dias.

Para cuenta de una instancia de Don Amador Cruz y otras solici-  
tando licencia para recibir las fachadas de las casas de su propiedad  
numeros tres y cinco de la Calle del Oro, el Ayuntamiento acordó que  
por la Comision de Policia Urbana se marquen los linderos que ha de  
quedar la nueva fachada.

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparacion  
del empedrado de varias calles durante la presente semana, importante  
cincoenta y dos pesetas y setenta y cinco centimos.

Igualmente se acuerda el pago de las cuentas presentadas por Juan Hijo  
y Alvarez, de los impresos, papel y libros facilitados para la Secretaria  
de Consumos y Mercado Municipal, importante cuatrocientas cin-  
cuenta y tres pesetas y sesenta centimos.

Tambien se acuerda conceder un sueldo de diez pesetas a Gaspar  
Garcia y otras diez a Maria Gonzalez para que les sirva de ayuda  
para trasladarse a la Corte a impresas en el Hospital, y otro de ocho pe-  
setas a Maria Orosco importe del billete a la Capital para su in-  
greso en el Hospital Provincial.

Se acuerda designar al Concejal Don Luis Hernandez y Galvan para  
su representacion de este Ayuntamiento asista a formar parte  
de la Junta de Parcel de este Partido en la sesion que tiene celebrada a fin de



A.2.859.724 \*



que examine y cierre las cuentas de gastos carcelarios del ejercicio de 1912 y  
prevenga, y en su caso apruebe el presupuesto de ingresos y gastos que ha  
de regir en el proximo año de 1914-

Por habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion  
cuya acta firman todos los señores concurrentes de que go el Se-  
ñor certifica =

Joaquín Vallejo      Pablo Yañez      Juan Ceballos

Luis Cidoncha      Cipriano Santana      Manuel Sanchez

Manuel Peralta  
Fuentes  
Toros

Relig. Alencrta por la presente: Que en el dia de la fecha no ha podido cele-  
brarse sesion por falta de numero suficiente de señores Concejales, y que  
en el mismo dia fueron citados para el mismo y unico del actual a las diez  
del dia - Por Decreto 19 de Octubre de 1912-

Peralta

Supletoria a la Ordinaria del 18 de Octubre de 1912

- Señores-
- 1.º Joaquín Vallejo
  - 2.º Martín Cerezo
  - 3.º Luis Cidoncha
  - 4.º Galoan
  - 5.º Manuel Peralta
  - 6.º Carrero
  - 7.º Cipriano Santana
  - 8.º Manuel Sanchez

En la Ciudad de Badajoz a veinte y  
cinco de Octubre de mil novecientos doce.  
Reunidos en el Salon de sesiones de esta  
Junta Concejales los señores acudidos  
al margen Concejales de este Ayuntamiento

cuando bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Tránsito Gallego  
y Martín Cruz; y siendo las diez de la noche se abrió la sesión  
y el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Políticos, Oficiales de la Municipalidad y del despacho or-  
dinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos:  
Primera la palabra por el Concejal Sr. Sidouche Galvan, este  
manifestó: que propone al Ayuntamiento acordar interponer el  
correspondiente recurso contencioso administrativo contra la re-  
solución del Sr. Gobernador Civil, declarando nulos los nombra-  
mientos de Oficiales Titulares que este Ayuntamiento en virtud de las  
facultades que la Ley Municipal le concede hizo con fecha 20 de  
Julio de este mes de noviembre por el Sr. D. Pedro García Carral,  
Don José Gallego Ortiz y Don Julián Rodríguez Sanchez y ordenando  
al propio tiempo a dicho Ayuntamiento proceda a nuevo concurso  
y nombramiento con arreglo precisamente a las disposiciones de-  
claratorias que cita -

El Ayuntamiento en su virtud y previa discusión acordó en  
cumplimiento del artículo 86 de la Ley Municipal, por el dictamen  
de los Abogados de esta Ciudad Don Victoriano Rosado Manilla y  
Don Camilo Jovencos Cortes y Don Manuel Valera, sobre si es o no proceden-  
te en derecho el recurso que propone el Sr. Sidouche Galvan con-  
tra la resolución del Sr. Gobernador Civil, en los dos últimos que  
comprende, acompañando a los otros antecedentes necesarios, el expe-  
diente de los nombramientos anulados y la resolución del Sr. Go-  
bernador Civil que comprende su comunicación de todo el expediente.

Se acuerda el pago a Melchor Navarro de los asientos y  
diferidos de la Rotación del Term. Com. a esta Ciudad, por im-  
porte cuarenta y cuatro pesetas -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por D.ña García, de  
los malos en la festividad de la Virgen de la Virgen de las

Importante ciento ochenta y cinco pesetas; los cuales se refieren a la Comisión de este Ayuntamiento que asistió a dicha Junta de reunión de las diversas autoridades locales.

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación del emperrado de varias calles durante la presente semana, importe de noventa y ocho pesetas y setenta y cinco céntimos.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la Sesión cuya acta firman todos los señores concurrentes de que goza el Meritario certifica =

Joaquín Gallego

Manuel Yunque Juan Ceballos

Lucas Cristóbal

Expresiano Santana

Señor Perulle  
Salluado  
Vice

Dirigido Meritico por la presente; que en el día de la fecha no ha podido celebrarse Sesión por falta de número suficiente de señores Concejales; y que en el mismo día fueron citados para el primer de Noviembre próximo a las diez del día San Andrés de Octubre de 1912.

Perulle

47 Supletoria a la Ordinaria del 30 de Octubre de 1912

Señores	En la Ciudad de San Andrés a principios de
D. Joaquín Gallego Martín Cere	Noviembre de mil novecientos trece Reunión
" Pablo Sanchez Porro	en el Salto de aguas de estas Casas
" Juan Ceballos Expnias	Insustanciales los señores acudidos al margen

Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Joaquín Gallego y Martín Cere; y leído las diez del día

Corra y acordada se abrió la sesión -

Leída el acta del anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la semana y del despacho de Menas,

la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Se acuerda la distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del presente mes, importante veinte y cinco mil quinientos cuarenta y cinco pesetas 4/ veinte y ocho centimos -

Igualmente se acuerda el pago de los jornales devueltos en la reparación del Empedrado de varias Pallas durante la presente semana, importante veinte y seis pesetas 4/ veinte y cinco centimos -

Asimismo se acuerda el pago de los ciento cuarenta metros de puerca ochenta alcaudrilla para la Parretera a la Botación, que a cinco pesetas y cincuenta centimos unos, importan quinientos setenta y tres pesetas y cincuenta centimos unos, importante quinientos setenta y tres pesetas y cincuenta centimos -

El Sr. Presidente manifestó que desde el año mil ochocientos noventa y seis que se solicitó por la Corporación del Excmo. Sr. Delegado de Hacienda la devolución de los siete mil seiscientos cuarenta y tres pesetas y treinta y ocho centimos que indebidamente había cobrado por haberlos compensado con intereses del Dto. de Propios, y que a pesar del tiempo transcurrido nada se oprimió la Hacienda, entendida que debió hacerse una reclamación al Excmo. Sr. Delegado de Hacienda -

Presidente dirija nueva reclamación al Sr. Delegado de Hacienda -

Que habiendo por asuntos de que trata el presente la sesión cony. acta firmen todos los Señores concurrentes según yo el Sr. certifico -

Joaquín Caez

Pablo Yunque Juan Ciducha

Luis Ciducha

Epifanio Lantana

Manuel Peralta  
Secretario  
1870



Al Sr. Alcalde por la presente: Que en el día de la fecha en la sesión celebrada en el día 6 de Noviembre de 1913 por falta de número suficiente de Señores Concejales y que en el mismo día fueron citados para el dicho del actual a las diez del día -

Dou Decret. 6 de Noviembre de 1913-

Resulte  


Supletoria a la Ordinaria del 6 de Noviembre de 1913.

Señores-	En la Ciudad de San Pablo a ocho de Noviembre de mil novecientos trece. Acuerdos en el Salvo de sesiones de estos Cabos Concejales los Señores acudidos al mes que Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don
D. Joaquín Gallego y Martín Cordero-	
" Juan Rodríguez y Galván -	
" Pablo Sánchez Corro -	
" Juan Rodríguez y Espinosa -	
" Cipriano Santana Truantes -	

Joaquín Gallego y Martín Cordero, y siendo las diez del día hora señalada se abrió la sesión -

Quiso el Acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Prebiteros Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una instancia de Don Antonio Pérez Pantoja solicitando licencia para erigir en terrenos de terceros arcos al estilo de los de Caltrivia de este término Municipal con curso a favor de este Propio, el Ayuntamiento acuerda acceder a la solicitud por el pago del correspondiente canon de los terrenos de este Municipio, sin cuyo requisito se tendrá por no concedida -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación del muro de varias calles durante la presente semana, importante

cientos diez y siete puestas y veinte y cinco centavos -

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la Sesión cuyo acta firmaron todos los señores concurrentes de que goza el Secretario certifico =

Joaquín Gallego Pablo Sanchez Juan Lidoucha  
Luis Bioncha Cipriano Santana

Numen Benito  
y  
Santana  
1000

Religiosamente por la presente: Que en vista de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de señores concurrentes, y que en el mismo día fueron citados para el quince del actual a las diez del día.

Don Benito 13 de Noviembre de 1913. Benito

Supletoria a la Ordinaria del 13 de Noviembre de 1913.

Señores -  
Don Joaquín Gallego Martín Perer  
Luis Bioncha Galvan -  
Pablo Sanchez Perer -  
Juan Bioncha Espinas -

En la Ciudad de Don Benito a quince de Noviembre de mil novecientos trece Reunidos en el Salon de sesiones de este Cabal Concejilial, los señores concurrentes al margen Concejales de este Ayuntamiento

bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Gallego y Martín Perer; y siendo las diez del día hora señalada se abrió la sesión. Leida el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Colegiados Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una instancia de Francisco Quintana y Posa en solicitud de que se acullare a su nombre una cuartilla de tierra su-





señala el sitio de la Plaza Royal Nueva de este término, acordada por  
 compra según expediente posesorio que ocupaba aprobado por el Juzga-  
 do de primera instancia de este Partido, en el que cuenta están satisfechos  
 los derechos a la Hacienda - El Ayuntamiento en su vista acordó que se  
 acullase referida finca a nombre del solicitante, y que una vez tomada  
 nota por el negociado de los documentos justificantes para que en su  
 día la Junta luego referida alteración de figura se devuelvan  
 aquellos al interesado y se le facilite certificación de este acuerdo -

Para cuenta de otra instancia de Manuel González Martín y Trío  
 Martín Gordo en representación de sus respectivos sugetos, solicitando li-  
 cencia para que sitos suaguen sus pedanos de tierra, por el sitio de los  
 Cerregales de este término con curso a favor de estos Propios, el Ayunta-  
 miento acuerda acceder a la solicitada previo pago del correspondiente  
 canonio a los fondos de este Municipio, sin cuyo requisito se tendrá  
 por no concedida -

Se acuerda el pag. de las cuentas presentadas por Juan Frigo, de  
 los impresos, papel y otros facilitados a la Abadía de Guadalupe, Turgas,  
 Municipal y la Secretaría de este Municipio, sumo importantes ochocientos  
 setenta y seis pesetas y ochenta centimos -

También se acuerda el pag. de los jornales invertidos en la repara-  
 ción del sufragio de varias calles durante la presente semana  
 importante setenta y cinco pesetas y veinte y cinco centimos -

Para cuenta del sufragio invertido por los Señores Don Victoria  
 no Novas, Don Juan y Don Ramón Novas Cortes y Juan Velasco, favor  
 rable a la prosecución del nuevo continuation administrativo que  
 debe interponer el Ayuntamiento contra la resolución del Sr. Go-  
 bernador Civil de esta Provincia fecha trece de Octubre último, noti-  
 ficada al Ayuntamiento en sesión de sui yelbo del mismo, por cuyo  
 resolución se declaran nulos los nombramientos de Alexios Pitaras  
 por esta Proposición en favor de Don Pedro García Carrasco,

Don Julian Rodriguez Saubier y Don Jose Gallego y Otin y ordenando  
al propio tiempo que se procese a nuevo concurso y acubramiento  
con arreglo a ciertas suposiciones reglamentarias que se citan en  
dicha resolucion

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda interponer dicho  
recurso contencioso-administrativo contra citada resolucion y en su  
consecuencia, que por el Sr. Procurador D. Miguel de  
Oralla y Ferras-Sabera se otorgue poder a favor del Procurador de  
Parador Don Angel Ferrero y Fernandez para que promueva a forma  
de repetido recurso -

Se acuerda satisfacer a los Letrados Don Victoriano Rosado Almi-  
lla y Don Ramon Duoro-Portes, las cien pesetas importe de sus lecon-  
parios por el dictamen emitido y que no teniendo consignacion en  
el presupuesto, se paguen del Capitulo de Impresiones -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don Jose Rosas Alar-  
tin por las reparaciones hechas en vitas Casas Comunitarias impor-  
tante noventa y cuatro pesetas y veinte y cuatro centimos

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levante la sesion  
cuyo acto firman todos los Sres. concurrentes de que yo el Se-  
cretario certifico =

Joaquien Louceyo

Luis Cidoncha

Pablo Yanez

Juan Cidoncha

Donato Peralta  
y Ferrera  
Lora

Dijo y acordó por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse  
la sesion por falta de quorum suficiente de Sres. Concejales; y que en el  
siguiente día fueron citados para el veinte y tres del actual a las diez del día -  
Don Donato de Noviembre de 1913 -

Oralla





A.2.890.015 \*



Suplicación a la Comisaria de Lo de Noviembre de 1913.

Stenores-

- D. Roguín Gallego
- Martin Otero
- Juan Viduelza y Galvan
- Robt. Sanchez Porro
- Juan Viduelza Reginar
- Pelutino Alguacil Carrasco

En la Ciudad de San Pedro a veinte y dos de Noviembre de mil novecientos trece. Acuerdos en el Salto de resacas de estas Casas Comunitarias los Stenores acudidos al margen. Concejal de este Ayuntamiento bajo las Previsencias del Sr. Alcalde Don Roguín Gallego y Martin Otero; y siendo las diez y seis horas de la tarde se abrió la sesión.

Leído el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Colegios Oficiales de la provincia y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos.

Para cuenta de una instancia de Don Martin Otero solicitando licencia para suaguar cuatro fanegas de tierra o sea un marco real de Castilla al sitio Sierra de Ortega de este término con curso a favor de estos Propios, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado previo pago del correspondiente canon a los fondos de este Municipio, sin cuyo requisito se tendrá por no concedida.

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación del emperrado de Merias Galles durante la presente semana importante setenta y dos pesetas y veinte y cinco céntimos.

En este momento comparece el Concejal Don Pelutino Alguacil Carrasco y Otero, y previas las oportunas alegaciones, el Sr. Presidente declara posesionado de su cargo de Concejal, agregándosele la Comisión de Hacienda, para la que resultó designado por su

to celebrada en sesión celebrada en el día de Buena de mil novecien-  
tos doce -

Por habiendo, mas asuntos de que tratar se levantó la sesión  
cuya acta firman todos los señores concurrentes de que se eligen  
taris certipio =

Joaquín Gallego

Pedro Sanchez

Juan Ceballos

Celestino H. Carrasco

Juan Ceballos

Espiridión Santana

Alonso Beretta

y Gallardo

1912

Dirigido al presente: Que en el día de la fecha no se po-  
sible celebrarse sesión por falta de número suficiente de señores con-  
cejales; y que en el mismo día fueron citados para el siguiente mes-  
se del actual a las diez del día -

En el día 27 de Noviembre de 1912.

Beretta

Gallardo

Supletoria a la Ordinaria del 27 de Noviembre de 1912.

Señores -

D. Joaquín Gallego, Martín Beretta  
" Pedro Sanchez Beretta  
" Juan Ceballos Beretta  
" Espiridión Santana

En la Ciudad de Badajoz a veinte  
y nueve de Noviembre de mil nove-  
cientos doce. Reunidos en el Salón de  
sesiones de estas Casas Consistoriales  
los señores anotados al margen con-



El Ayuntamiento se abrió la sesión -

Leído el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la semana y del despacho ordinario la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

El Sr. Presidente manifestó que la cuenta presentada por la Sociedad Económica y Comarcal, de los arrendamientos que han colocado en la Calle de Parre-Portes no puede hoy abouarse por no estar colocados el acerado y no poder determinarse lo que corresponde al propietario y al Ayuntamiento puesto que solo el propietario tiene que pagar la obra y el Ayuntamiento el terreno -

El Ayuntamiento acuerda que se proceda a aceras por los vecinos de la Calle de Parre-Portes que se habían comprometido bajo su forma en la solicitud que presentó el Sr. D. Juan de Pineda de mil novecientos cuarenta y cinco el Sr. D. Juan Collado, y una vez colocada se procesará a la legitimación -

Se acuerda el pago de las cuentas presentadas por Ramón Cayo, de las alcantaras, reforma de las plazas, arados, compra de la cerrajería del Ayuntamiento, cinco remanes y todas las herramientas destinadas al emperrado, importante ochocientos cincuenta y una pesetas y setenta céntimos -

También se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación del emperrado de varias calles durante la presente semana importante setenta y cinco pesetas y setenta y cinco céntimos -

Igualmente se acuerda conceder un sueldo de diez pesetas mensuales a Estreñina Cardenas y Garcia por estar enferma y no poderla retirar de la leche a causa de lo cual no puede seguir criando a su hijo, según certifica el Médico Titular Don Pedro Garcia Paredes -

Y no habiendo más asuntos de que

tratar se levantó la sesión cuya acta firmaron todos los Se-  
ñores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Joaquín Loceyo      Pablo Garrido

Celestino M. Carrasco      Juan Cidouche

León Cidonche      Cipriano Santana      Manuel Sanchez

Antonio Gomez      Antonio Parejo      Manuel Sanchez  
Andujar

Miguel de Aranda  
Arca - Cabrera

Remon Perote  
y Guillen  
1000

A.2.890.016 \*



Ceremonia del 20 de Noviembre de 1913.

Actores.

- " Don Joaquín Gallego Martín Cerro.
- " Luis Bismuela Galvan.
- " Pablo Sanchez Cerro.
- " Juan Bismuela Espinosa.
- " Miguel Pratto Borrero Cabrera.
- " Francisco Romero Truantes.
- " Felicitas Alguacil Carrasco.
- " Manuel Sanchez Ancojos.
- " Antonio Parajo y Bismuela.
- " José Calvo de la Perca.
- " Ferenc Galvan M. Truantes.
- " Epifanio Santana Truantes.
- " Antonio Gomez y Sanchez.

En la Ciudad de San Pablo a treinta de Noviembre de mil novecientos trece. Almorando en el Salon de sesiones de estas Cortes Excmas. provinciales por señores, acudidos al margen. Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Gallego y Martín Cerro; y siendo las once de la mañana hora señalada, se abrió la sesión.

El Sr. Presidente manifestó que el objeto de la presente era según se expresa en la convocatoria, dar posesión al nuevo Alcalde, a cuyo efecto ordenó que por su il. Excmo. Secretario se diese cuenta de las comunicaciones recibidas del Sr. Gober-

rador Civil sobre el particular -

Para lectura por su Excmo. Secretario de referidas comunicaciones fecha 28 del corriente, en las que se comunica que por A. O. de veinte y cinco del mismo se dispone que con Don Joaquín Gallego Martín Cerro en el cargo de Alcalde Presidente y por la otra se nombra para sustituirle a Don Felicitas Alguacil Carrasco, el Sr. Gallego usó de la palabra para despedirse de los señores Concejales, invitando al Sr. Carrasco a ocupar la Presidencia entregándole las insignias de su cargo -

Seguientemente usó de la palabra el Sr. Presidente



Dirigiendo su salud a la Corporacion y celebrando el concurso en  
todas para el mejor desempeño de su cargo, el que se fue ofrecido  
por el Sr. Peratte en nombre de la mayoria y por el Sr. Guen  
Sauchon en el de la minoria.

Con lo que se dio por terminado el acto que firmantaron  
los señores concurrentes de que yo el Sr. certifico

Joaquín López Beltrán y H. Carrasco

Patricio Yañez Juan Labrador

Luís B. Llanusa Eusebio Santana

Antonio Jover

Antonio Parra

Francisco Romero

Mariano Borrero  
Andujar

Federico Galvez

José Calderon de Merin

Miguel de Peratte  
García - Cabrera

Mariano Peratte  
y Guillermo  
Irujo

El Sr. Peratte por la presente: Puse en el día de la fecha en hábito cele-  
brarse en un por falta de número suficiente de señores Concejales; y que  
en el número de señores citados para el día del actual a las diez del día.

Don Peratte de Peratte de B. 1960

Peratte

Historia a la Sesion del 4 de Diciembre de 1919.

Actas

- D. Celestino Alguacil Barranco
- " Luis Rodriguez Galvan
- " Pablo Sanchez Porro
- " Isaac Rodriguez Espinas
- " Miguel Perallo Borrero Cabrera
- " Manuel Sanchez Ulliguel
- " Manuel Sanchez Casujar
- " Antonio Parajá Rodriguez
- " Cipriano Pantano Truianen
- " Antonio Gomez y Sanchez

En la Ciudad de San Pablo a sus 4 de Diciembre de mil novecientos diez y nueve. Reunidos en el Salon de sesiones de estas Cortes Constitucionales los señores señores el margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Celestino Alguacil Barranco; y siendo las diez y seis hora señalada, se abrió la sesion.

Leido el acta de la anterior fue aprobada la primera y ratificase la segunda.

Para cuenta de los señores Concejales de la semana y del despacho ordinario, la Corporacion queda enterada y tomo los siguientes acuerdos:

Para cuenta de las solicitudes presentadas por Don Julian Rodriguez Sanchez y Don Constantino Parajá y Parajola en solicitud de que se amillare al 1.º lote y medio cellonias de tierra de las Arenas sitas en Coto y al 2.º Cuartilla y media de tierra colina al de las Arenas sitas ambas en este termino Municipal que han adquirido por compra segun expedientes poseidos que acompañan aprobados por el Jefe de la primera instancia de este Partido y en los que consta estan satisfechos los derechos a la Hacienda. Al Ayuntamiento en su virtud acuerdo que se amillaren referidas fincas a nombre de los solicitantes; y que una vez toucadas para por el Regencia de los documentos justificantes para que en su via la Contaduria referida a la Hacienda se requiera se devolvian aquellos a los interesados y se le facilite certificacion de este acuerdo.

Se acuerda el pago de los honorales invertidos en la reparacion del cupo cerrado durante la presente semana, sumando veinte y cinco pesetas y cincuenta y cinco centimos.

Para



Cuenta de una mita de Comunitas, Alvarado y Pardo la soli-  
 citas de que se amillan a su nombre fanga y merca de tierra cal-  
 ma al sitio del Coto de este termino, adquirida por compra segun  
 expediente posesorio que acompaña aprobado por el Jefe de pri-  
 mera instancia de este Partido y en el que consta están satisfechos  
 los derechos a la Hacienda - El Ayuntamiento en su debate de este que  
 se amillan referida finca a nombre del solicitante, y que una vez  
 tomara nota por el Jefe de los documentos justificantes para que  
 en su dia la Junta haga referida atencion de rigurosa, se acordaron  
 aquellos al interesado y se le facilite certificacion de este acuerdo.

Se acuerda la distribucion de puros por capitulos para  
 satisfacer las obligaciones del presente mes, importantes, veinte que  
 se van quinientos marcos y cinco puros y veinte y ocho centimos.

El Excmo. Presidente Manifiesto: que siendo como los Alcaldes  
 de Alcala que han setecientos posesion el dia primero de este presente  
 y no cubriendo mas que cuatro facturas, pida autorizacion a la  
 Corporacion para encargarse - El Ayuntamiento acuerda autori-  
 zar al Excmo. Alcalde para que le encargue.

Se acuerda dar un mes de diez puros mensuales a Cecilia  
 Poto que esta enferma y no puede lactar a su hijo.

Por habiendo mas asuntos de que tratar se levanta  
 la sesion cuya seta firman todos los señores concurrentes de que  
 es el siguiente certificacion

Celestino M. Carrasco      Luis V. Donche      Manuel Sanchez  
 J. Francisco Carles      Juagueu Lueyo      Antonio Gomez  
 Jesus Cibucha      Antonio Parjo      Pablo Gaudes  
 Manuel Gomez      Cipriano Santos





Miguel de Peralta  
Porrer - Labrada

Muñoz Peralta  
Zuñiga  
Porrer

Reloj. Acordado por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de señores Concejales, y que en el mismo día fueron citados para el día del actual a las diez del día  
Don Quinto, 11 de Enero de 1919.

Peralta

54  
Supletoria a la Ordinaria del 11 de Diciembre de 1919.

Señores -

- " D. Melitón Alguacil Carrasco
- " Don Cipriano y Galvan
- " Don Pedro Cortes
- " Pablo Sanchez Porro
- " Juan Cipriano Aspinas
- " Miguel Peralta Porrer Cabras
- " Angel Gallego El. Porro
- " Manuel Sanchez Miguel
- " Manuel Sanchez Zurbarán
- " Antonio Parra Cipriano
- " Cipriano Santana Ferrandez
- " Antonio Grau Sanchez

En la Ciudad de Don Quinto a trece de Diciembre de mil novecientos trece. Reunidos en el Salón de sesiones de estas Casas Concejales los señores acudidos al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia de don Melitón Alguacil Porro Alguacil Carrasco, y siendo las diez del día pora celebrarse, se abrió la sesión.  
Leída el acta de la anterior fue aprobada para cuenta de los señores Oficiales de la semana y del despacho ordinario la Corporación quedó enterada y firmo los siguientes acuerdos -

de la visita extraordinaria girada a la escuela de niñas de Santa Maria  
Josefa Pollar y casa habitacion de la Maestra, que la comunicacion  
entre una y otra debe ser absoluta para su conveccion de las  
niñas no tengan que atravesar la vivienda de la Profesora, debiendo  
tambien evitarse que la entrada en la escuela sea comun con la del  
Tercero -

El Ayuntamiento acuerda poner una Comision compuesta  
de los Señores Concejales Don Luis Gironche, Don Joaquin Gallego y Don  
Antonio Gomez para que una vez que vean el local propongan al  
Ayuntamiento la reforma que pueda hacerse para complacer al  
Señor Inspector -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por el Farmaceutico  
Don Antonio Garcia Sanchez de los sujecios facultados a los enfermos  
pobres no comprendidos en la Beneficencia, importante, segun factu-  
ra y recibo que acompaña, ciento cincuenta y siete pesetas -

Equivalente se acuerda el pago de los jornales percibidos en la  
reparacion del Empedrado durante la presente semana en la Calle de  
la Olla, importante sesenta y seis pesetas y veinte y cinco centimos -

Se acuerda conceder un sueldo de Beneficencia transitorio para  
llevar un niño al Hospicio, de diez y siete pesetas a favor de D. Antonio  
como encargada del Forno, ocho pesetas a Carlos Rodriguez sufrete del Hospital  
a la Capital para su sufragio en el Hospital Provincial por cada enfermo  
y otro de cinco pesetas a Don Rodriguez por cada sufragio y por pobre -

Se acuerda autorizar al Señor Alcalde para que haga el contrato  
de la casa numero nueve de la Calle de Cruzes que ocupa la escuela  
de niñas a cargo de Don Jose San Pedro por terminos de treinta  
y cinco de Diciembre el contrato -

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la  
sesion cuya acta firman todos los Señores concurrentes de que  
no se da certificacion -

Celestino M. Carrasco      Luis Gironche      Jose Joaquin Gallego  
Joaquin Gallego  
Antonio Gomez  
Juan Gironche





Antonio Pareja

Manuel Gaudin  
Manuel Gaudin  
Andujar

Espinoza Santano

Miguel de Peralta  
Torres - Cabrer

Miguel Peralta  
Gallegos  
Torres

Plig. # Acuerdos por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de señores Concejales; y que en el mismo día fueron citados para el veinte del actual a las diez del día.  
Don Puerto 18 de Diciembre de 1913.

Peralta

Supletoria a la Ordinaria del 18 de Diciembre de 1913.

Señores

- " D. Melitius Alguacil Carrasco
- " Juan Viduecha y Galozan
- " José Encarnación Cortes
- " Pablo Saucedo Carr
- " Juan Viduecha Aguirre
- " Miguel Peralta Torres - Cabrer
- " Joaquín Gallegos Elastián Carr
- " Manuel Saucedo Miguel
- " Cipriano Santana Toranzo
- " Antonio Gomez Saucedo

En la Ciudad de Don Puerto a veinte de Diciembre de mil novecientos trece. Reunidos en el Salón de sesiones de estas Juntas Comisionales los señores anotados al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. D. Melitius Alguacil Carrasco, y siendo las diez del día hora señalada se abrió la sesión.

Leído el acta de la anterior fue aprobada para cuenta de los Políticos Oficiales

de la Tomana y del Supuesto Ordinario, la Corporación quedó enterada de los siguientes acuerdos:  
Para cuenta de la manutención de Virgilio Acero y Gallegos, 10



licitando se admitiere a su nombre una cuantilla de tierra buena elatio  
de Petamora de este termino adquirida por compra segun expediente  
posesorio que acompaña aprobado por el Jefe de primera instan-  
cia de este Partido y en el que consta están satisfechos los derechos  
a la Hacienda - al Ayuntamiento en su vista acordó que se adi-  
llare referido finca a nombre del solicitante, y que una vez tomada  
nota por el Jefe de los documentos justificantes para que en su  
via la Junta haga referida alteracion de registro se devolviera aque-  
llos al interesado y se le facilite certificacion de este acuerdo -

Se acuerda que a la encargatura del Dono Blas Alcaide se le  
den quince puestas para que se traslade a Parajar a llevar un  
que fue supuesto y le supiese en el Hospicio Provincial, y que se den  
cinco puestas a Diego Arias que esta enfermo y carece de recursos -

Igualmente se acuerda aprobar la cuenta de los jornales, dios  
tiros en el emperrado de la Calle de la Pluilla durante la presente  
semana, importante veinte ochenta y cinco puestas -

El Sr. Presidente propone a la Corporacion el cerrar el poro  
que sitta a la terminacion de la Calle de San Gregorio por conductas  
que se piden de sumundicias y carceres de agua, el Ayuntamiento te-  
niente su cuenta las razones expuestas acordó acceder a lo propuesto -

El Sr. Alcalde propone que se haga un brocal el Oro  
de la Clara, de hierro con su punta, para que desaparezca el peligro que hoy  
existe - el Ayuntamiento acuerda que el Sr. Alcalde encargue a un Alcaide  
cerrar el brocal y punta para dicho Oro, y de esta manera desapa-  
rezca el peligro que existe -

El Sr. Alcalde propone al Sr. Alcaide si al  
terminar el plazo de admision de solicitudes en el concurso abierto pa-  
ra cubrir las plazas de Alcaides Peticulares, habia llevado a la Junta  
de Gobierno y Patronato la relacion que previene el Reglamento de  
Cuyo - el Sr. Alcaide contestó afirmativamente y manifestó que  
que a pesar del tiempo transcurrido, no habia recibido escrito  
para que se relacionara con Alcaides de esta localidad -  
Despues habiendo mas asuntos se que



tratos de levante la sesión cuya acta firmaron todos los señores concurren-  
temente de que yo el Secretario certifico =

Celestino M. Carrasco *Luis Lidouche*

José Jacinto Cortés *Manuel Sanchez*  
Jaquín Larraye *Antonio Gomez*

Juan C. Bouche *Pablo Sanchez*  
*Norman Sanchez*

~~Leopoldo Santana~~ *Miguel de la Torre*  
~~Frederico Galvez~~ *Arroyo - Cabrer*

*Norman Sorulle*  
*Gullerudo*  
*Tomas*

Plig. Alvarado por la presente: Qui en el día de la fecha no ha podido cele-  
brar sesión por falta de número suficiente de señores Concejales; y que  
en el mismo día fueron citados para el presente y siete del actual a las diez  
de la noche del 25 de Diciembre de 1918 - Sorulle

Supletoria a la Ordinaria del 25 de Diciembre de 1918.

<p>Señores - D. Melitón Alvarado Carrasco y siete de Diciembre de mil novecientos " D. Simón y Galvan - " D. Pedro Cortés -</p>	<p>En la Ciudad de Don Benito a veinte de Diciembre de mil novecientos trece Reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas Concejales en Sesión auto-</p>
---	---

D. Pablo Sanchez Porro.  
 Juan Simplicio Espinosa.  
 " Sagun Gallego D. Peru.  
 " Ferencio Galvez D. Sauer.  
 " Manuel Sanchez Olguin.  
 " Manuel Sanchez Andujas.  
 " Cipriano Santana Torquemada.  
 " Antonio Guen y Sanchez.

tados al margen Concijales de este  
 Ayuntamiento bajo la Presidencia del  
 Sr. Alcalde Don Feliciano Alguacil  
 Carrasco, y siendo las diez del día lunes  
 se abrió la sesión -  
 Leida el acta de la anterior fue aprobada.  
 Para cuenta de los Políticos Oficiales  
 de las semanas y del despacho ordinario,

la Corporación quedó enterada y tuvo los siguientes acuerdos -  
 Para cuenta de una comunicacion del Sr. Gobernador Civil de  
 esta Provincia, fecha quince del corriente en la que annula el con-  
 curso abierto para proveer cuatro plazas vacantes de Meritos Titulares  
 que se reponga a Don Ferencio Olmo en su cargo de Mer-  
 ito Titular interin el Tribunal contencioso-administrativo resuelve la  
 contienda que dicho Sr. Olmo tiene con el Ayuntamiento y  
 que oportunamente se anuncie el concurso para proveer las otras  
 tres vacantes en la forma y condiciones que previenen las disposi-  
 ciones legales vigentes, procediendo al nombramiento de los facultat-  
 ivos que han de desempeñar interinamente dichas tres vacantes.

El Ayuntamiento en cumplimiento de lo que se le ordena  
 en la comunicacion de que queda hecho merito, acuerda se de-  
 posea del cargo de Merito Titular a Don Ferencio Olmo en  
 Olmo, hasta tanto que se resuelva el litigio contencioso-  
 administrativo y que se proceda en esta misma sesion al nom-  
 bramiento de los tres que con caracter de interinos han de de-  
 desempeñar dichos cargos hasta que se proceda al nombramiento  
 en propiedad, mediante nuevo concurso, si la publicidad decretada  
 por el Sr. Gobernador sigue subsistente -

Abierta votacion para el nombramiento de los tres interinos  
 fueron elegidos: Don Pedro Garcia Carrasco por seis votos; Don





Don Gallego Ortiz por nueve votos y Don Julian Rodriguez Tavelan por  
nueve votos; obtuvieron tres votos los señores Don Manuel Maurano y  
Don Brando Nicolau, y III. Don Guillermo Pamiagua y Parja.

El Sr. D. Juan Cortes propone al Ayuntamiento que  
 acuerde, una vez que de la lectura de la comunicacion del Sr. Gobierno  
 por el de que, que la parte de ella referente al Sr. Maurano esta  
 basada en faltas que se suponen cometidas en un expediente de sepa-  
 racion del cargo, que nunca existió, puesto que la causa de cesar este  
 Sr. en el cargo de Merico Titular no es otra sino que el Ayunta-  
 miento entendió que estaba en sus facultades para por terminarse el  
 contrato que con dicho Sr. Maurano tenia celebrado, acuerdo  
 confirmado por la Superioridad, contra cuya confirmacion se inter-  
 puso por el Sr. Maurano recurso contencioso-administrativo,  
 recurrido ante el mismo Sr. Gobernador, manifestandole los veros-  
 dados terminos de este asunto, para que esta Autoridad, en vista de los  
 datos que se le suministran, disponga su caso en el sentido de reso-  
 lucion a esta Corporacion por libros facultades para el nombramiento  
 de un suplente.

El Ayuntamiento, con los votos en contra del Sr. Presidente, Sr.  
 don Sanchez y Galver, acuerda en su todo conforme con la proposi-  
 cion del Sr. D. Juan Cortes.

Se acuerda el pago de ciento veinte y cinco pesetas, importe  
 del baston de mando para el que fue autorizado el Sr. Alcalde  
 por el Ayuntamiento en la sesion de seis del corriente para su  
 cargo, y no teniendo consignacion en el presupuesto que se pa-  
 gue con cargo al capitulo de supevitos a Don Antonino Ullan  
 como la citada caudal.

Tambien se acuerda que con motivo de la peticion del Sr. se desma-  
 nente a casa uno de los presos que se encuentran en el  
 de el; y no habiendo consignacion en el presupuesto se paguen las  
 nueve pesetas con cargo al capitulo de supevitos a Manuel Garcia

Resolución se acuerda por cinco puestas a María Guirabá Ber-  
jola para que pueda atender a los gastos de la curación de su  
hijo su razón a ser pobre -

Se acuerda el pago de los jornales, sueltos en el suple-  
mento de la Calle de la Almilla durante la presente semana  
importante ciento ochenta y seis puestas y cincuenta centimos -

Que se remitan al Sr. Administrador de Contribu-  
ciones para su tramitación, treinta y ocho instancias promovi-  
das por otros tantos vecinos de esta, en solicitud de que se sur-  
tiban a sus nombres en el Registro Fiscal de fincas urbanas, las  
casas que citan, cuyos planos han presentado los oportunos docu-  
mentos de adquisición, trade cuenta que se han satisfecho los  
derechos a la Hacienda -

Por el Alcalde Sr. Santana se manifiesta: que dispuesto  
por la Ley de supresión de Consumos de Malbovicientos suces  
que a partir del primer de Enero de 1914 se suprimió el im-  
puesto especial sobre el consumo de la Sal, solicitaba del Sr. Alca-  
de las oportunas al Sr. Administrador de Consumos  
para que desde dicha fecha suspendiera la cobranza de referido  
impuesto - Adheridos a dicha proposición todos los Sres. Con-  
cejales, el Sr. Presidente manifiesta, que oportunamente se  
denare el Sr. de Consumos suprimiera la recaudación del  
impuesto sobre la sal -

Que habiendo sus asuntos se que trata de levantar  
la sesión cuya acta firman todos los Sres. concurrentes  
a que yo el Sr. certifico -

Celestino M. Canales

Luis L. Sánchez

José Saco

Gregorio de Peralta  
y Cáceres

Francisco Joroso

Manuel Sánchez  
Joaquín López

Juan Lidoucha

Cortes

Antonio Joroso



Folio 54.

A.2.890.019 \*



Antonio Parejo

Pablo Sanchez  
María Sampa  
Indign

Mancisco Rodriguez Cipriano Fontana

Juan Flores Federico Galves

Diego Dáder Nicolau José Calderon ant. B. Dae

Miguel de Peralte  
Arca - Labrera.

Diego de la Cámara

Ruano Peralte  
Gullerato  
100

\* 8100882A \*





*[Handwritten signature]*





A.2.890.020 \*



\* B160883A





Handwritten signature or mark in black ink, consisting of a stylized, elongated loop.







*[Handwritten signature]*



10



*[Handwritten signature]*





6





Handwritten scribble or signature mark.



Handwritten mark or signature on the right side of the page.





8





9





*[Handwritten scribble]*











A faint, handwritten scribble or signature in the left margin, consisting of several overlapping loops.





*[Handwritten signature]*







